

Propuesta de programa institucional de tutoría para el Centro Universitario de Los Altos

Juan Francisco Caldera Montes
Gilberto Fregoso Peralta
Andrés Narváez Aguirre
Blanca Estela Pulido Castro
Ma. Del Rosario Zamora Betancourt
Ma. Guadalupe Martínez González

Propuesta de programa
institucional de tutoría para
el Centro Universitario de Los Altos

Propuesta de programa
institucional de tutoría para el
Centro Universitario de Los Altos

JUAN FRANCISCO CALDERA MONTES
GILBERTO FREGOSO PERALTA
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
ANDRÉS NARVÁEZ AGUIRRE
BLANCA ESTELA PULIDO CASTRO
MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA BETANCOURT



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Los Altos

Contenido

Introducción	9
Misión	10
Visión	11
Objetivos	11
1. Contexto de intervención.	13
1.1 El Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS)	13
1.2 Antecedentes y definición	15
1.3 Estructura	19
2. Marco teórico	35
2.1 La orientación educativa.	35
2.2 La tutoría académica	46
2.3 Consideraciones finales	53
3. Estructura del Programa Institucional de Tutoría.	55
3.1 La actividad tutorial propiamente dicha	55
3.2 Programas complementarios a la actividad tutorial	56
4. Plan de acción tutorial.	61
4.1 Mecanismos y procedimientos	62
4.2 Instrumentos	63
4.3 Seguimiento y evaluación	64
5. Algunas reflexiones sobre el perfil y las funciones del tutor	67

© D.R. 2006, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Los Altos
Carretera a Yahualica km 7.5,
Tepatitlán de Morelos, Jalisco

ISBN 970-27-1006-5

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Bibliografía	71
Anexo. Instrumentos de apoyo a la actividad del tutor en el Centro Universitario de Los Altos	73
Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del Centro Universitario de Los Altos.	88

Introducción

Las propuestas de programas institucionales de tutorías (PIT) forman parte de los planteamientos generales que muchas de las instituciones de educación superior del país han propuesto para abatir la deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal. Tales supuestos se inscriben en el conjunto de acciones que responden a estrategias que, en términos amplios, buscan o promueven la “formación integral de los estudiantes”, y, por ende, tienden al mejoramiento de la calidad académica de las instituciones.

La tutoría, pues, forma parte de la orientación educativa, se concibe como la acción llevada a cabo por el tutor, y consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, proceso que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno, o a un grupo de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función.

Por tanto, esta tarea se considera como una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante y que cuentan con una especificidad clara: son distintas y a la vez complementarias de la docencia frente a grupo, pero no la sustituyen, implican diversos niveles y modelos de intervención, y se ofrecen en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudios.

A partir de esta noción general, exponemos la siguiente propuesta de PIT para el Centro Universitario de Los Altos, el cual, en última instancia, pretende consolidar un esquema propio que parte de condiciones objetivas y que toma en cuenta las singularidades del entorno que lo rodea.

El documento contiene, en primer orden, la misión y visión del programa propuesto; acto seguido precisa el contexto de intervención, haciendo énfasis en el modelo académico del Centro Universitario; a continuación se desarrolla el marco teórico, donde se delimitan los aspectos de índole conceptual; en seguida aparece la estructura general del programa, que incluye las actividades concretas a realizar por parte del tutor y las asignadas para los programas complementarios; luego aparecen los lineamientos y procedimientos del plan de acción, y, finalmente, se realizan algunas reflexiones sobre el perfil y las funciones de los encargados de esta encomiable labor académica.

Resulta pertinente subrayar que el documento presente fue inspirado en el transcurso del Diplomado en Tutoría, realizado en esta dependencia educativa durante los meses de febrero a julio de 2004, el cual tuvo, afortunadamente, la participación de 58 profesores de tiempo completo y de asignatura.

Finalmente, cabe consignar que no soslayamos la modestia de nuestra propuesta, pero apelamos al realismo, a efectos de avanzar sentando las bases de lo que más adelante podrá constituirse en un sistema con mejores visos de consolidación, dadas circunstancias más favorables.

Misión

Somos un programa que forma parte de un conjunto de acciones del Centro Universitario de Los Altos, orientadas a fortalecer el proceso de desarrollo académico y personal del estudiante, que lo ayuda a clarificar y alcanzar metas educativas, definiendo planes para obtenerlas, sustentando así la integración y el logro de su plan de carrera y de vida.

Por medio del programa se fomentan valores académicos y socio-culturales propios del quehacer educativo en el CUALTOS, mediante un vínculo de apoyo a los alumnos propiciado por diversas instancias creadas al efecto.

Visión

Se ha desarrollado el Programa Institucional de Tutoría (PIT), donde participan los diversos agentes educativos de la institución. Disponemos de mecanismos para elevar la calidad de la educación, mediante el fomento de acciones que favorecen la formación de los estudiantes. Cada alumno cuenta con un tutor académico —al seno de cada grupo—, el cual está preparado para servir de orientador durante toda la carrera. Hay un comité tutorial por carrera, responsable de evaluar y dar seguimiento a este tipo de acciones. Prevalece un nexo estrecho entre tutores, docentes y estudiantes en general, lo que permite identificar problemas de manera temprana y disminuir los porcentajes de deserción, reprobación y rezago, además de incrementar la eficiencia terminal. Se realiza la detección temprana de la condición particular de cada alumno que ingresa al Centro Universitario, por medio de diversos instrumentos diagnósticos. Se cuenta con áreas de apoyo para aquellos alumnos que requieren atención especializada. Se dispone de espacios físicos e infraestructura adecuada dentro de las instalaciones del Centro, para realizar las actividades relacionadas con las tutorías grupales e individuales.

Objetivos

Objetivo general

Facilitar y promover el desarrollo académico, social y personal de los educandos a lo largo de las distintas etapas de su carrera universitaria.

Objetivos particulares

1. Ofrecer el apoyo necesario al alumnado con respecto a las dificultades que se le presenten en sus asignaturas, además de actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) para complementar su rendimiento académico.

2. Informar al tutorando sobre los canales idóneos para atender los problemas escolares, personales, o ambos, que surjan durante su trayecto universitario (dificultades en el aprendizaje, en las relaciones profesor-alumno, dilemas familiares o de salud, discapacidad, problemas económicos, entre otros), y en cada caso canalizarlos a instancias especializadas para su atención.
3. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones para la conformación de sus respectivos programas académicos.
4. Detectar a estudiantes con necesidades especiales —entendidas como deficitarias o de alto rendimiento— y, según sea el caso, canalizarlos de inmediato a las instancias establecidas para ambos propósitos, como son Gabinetes de Apoyo Psicológico, de Apoyo Pedagógico, consultorios médicos, Unidad de Becas e Intercambio, coordinaciones de investigación y área de posgrado de los departamentos.
5. Dar a conocer al educando los procesos académicos y administrativos propios de su estancia dentro del CUALTOS.
6. Fortalecer el proceso educativo para preservar la calidad y optimizar el rendimiento académico, así como la eficiencia terminal del alumnado en su conjunto, a través de las instancias de coordinación escolar, servicio social, coordinaciones de carrera, departamentos a los que se adscriben las asignaturas, coordinación de tecnologías para el aprendizaje, unidad de cómputo, área de autoacceso a idiomas (inglés, alemán, francés) y la unidad de biblioteca (con servicios conexos, como hemeroteca y videoteca).

1

Contexto de intervención

Implementar un programa institucional de tutoría académica requiere inevitablemente reconocer un contexto específico en el cual se pretende intervenir; tal situación adquiere relevancia por el hecho de que no todas las instituciones educativas tienen el mismo nivel de consolidación ni cuentan con los mismos recursos humanos y materiales, e incluso la misma concepción de tutoría.

Por ello, y para entender con más precisión la presente propuesta, se detalla a continuación la estructura general y los fundamentos de corte teórico que dan sustento a la estructura administrativa y académica del Centro Universitario de Los Altos, el cual, dicho sea de paso, es nuestro contexto específico de intervención.

1.1 El Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS)

El CUALTOS forma parte de la segunda universidad más grande del país: la Universidad de Guadalajara, la cual ha vivido en los últimos años un proceso de transformación que ha afectado la forma de organización de sus tareas sustantivas.

Dicho proceso ha dado como resultado un sistema de organización conocido como la *Red Universitaria de Jalisco*, la cual cuenta con la estructura siguiente:

Se conforma a partir de la integración de centros universitarios, los cuales a su vez, se dividen en temáticos, regionales; el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y la administración general.

Son *temáticos* aquellos centros que organizan y administran sus programas académicos de nivel medio terminal y superior sobre la base de áreas afines del conocimiento o en campos del ejercicio profesional. Dichos centros se encuentran ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara:

Centros universitarios temáticos	Ciencias de la Salud (CUCS)	www.cucs.udg.mx
	Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)	www.cucea.udg.mx
	Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI)	www.cucei.udg.mx
	Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD)	www.cuaad.udg.mx
	Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)	www.cucsh.udg.mx
	Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA)	www.cucba.udg.mx

Son *regionales* los centros que organizan y administran sus programas académicos de nivel medio, terminal y superior, en atención a necesidades multidisciplinarias.

Centros universitarios regionales	Centro Universitario de Los Altos, con campus en Tepatitlán de Morelos (CUALTOS)	www.cualtos.udg.mx
	Centro Universitario de los Lagos con sedes en Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos (CULAGOS)	www.lagos.udg.mx
	Centro Universitario de la Ciénega, con campus en Ocotlán, La Barca y Atotonilco (CUCIÉNEGA)	www.cuci.udg.mx
	Centro Universitario del Sur, con sede en Ciudad Guzmán (CUSUR)	www.cusur.udg.mx
	Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en Autlán de Navarro (CUCSUR)	www.cucsur.udg.mx
	Centro Universitario de la Costa, con sede en Puerto Vallarta (CUC)	www.cuc.udg.mx
	Centro Universitario del Norte con sede en Colotlán (CUNORTE)	www.cunorte.udg.mx
	Centro Universitario de los Valles con sede en Ameca (CUVALLES)	www.cuvalles.udg.mx

El *Sistema de Educación Media Superior* (www.sems.udg.mx) es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia,

investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo.

La *administración general de la Universidad* es el conjunto de órganos administrativos dependientes de la instancia denominada Rectoría General.

Académicamente, la Red se sustenta en el nivel superior en divisiones y departamentos, y en el nivel medio en unidades académicas denominadas escuelas. En el caso del primer nivel quedará clara su definición y articulación cuando se revisen dichas instancias en el caso específico del CUALTOS.

1.2 Antecedentes y definición

El CUALTOS fue creado en sesión extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario (máximo órgano de gobierno de la Red), el día 4 de mayo de 1994.¹ Se define como un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara cuya finalidad es ofrecer servicios educativos de calidad que contribuyan al desarrollo de la región de Los Altos Sur del estado de Jalisco.

Sus funciones esenciales son:

- I. Formar profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiere la región para su desarrollo socioeconómico.
- II. Avanzar en la consolidación de programas de investigación orientados al desarrollo sustentable.
- III. Fortalecer la producción de conocimientos estratégicos e innovadores.
- IV. Consolidar las estructuras académicas que formen profesionales con una visión ecológica, en vinculación con su sector productivo, así como el fortalecimiento de una fisonomía regional con conciencia histórica y con las expresiones culturales y artísticas que le son propias.

1. Dictamen de creación del Centro Universitario de Los Altos, mayo de 1994.

- v. Como comunidad académica, constituirse en el núcleo intelectual de la región, en el lugar de encuentro de las fuerzas intelectuales y productivas, en el centro de investigación necesario, que haga posible un desarrollo sostenido y una universidad fuerte y comprometida con su entorno.

El centro se localiza en la región de Los Altos del estado de Jalisco, se ubica en Tepatitlán de Morelos, en el kilómetro 7.5 de la carretera a Yahualica, y su cobertura educativa alcanza a los siguientes municipios: Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Yahualica, Jesús María, San Julián, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Zapotlanejo y Tepatitlán, los cuales conforman la región denominada Altos Sur del estado.

A continuación se expresan la misión, la visión y los objetivos estratégicos de esta entidad de la Red:²

Misión

Somos un Centro Universitario que forma parte de la Red Universitaria en Jalisco, con presencia en las localidades más importantes de la región de Los Altos Sur, ofrecemos carreras del nivel superior y posgrados y, al igual que los demás centros de la Red, estamos organizados en una estructura de divisiones y departamentos. Nuestra tarea y nuestro compromiso es generar ambientes de aprendizaje para todas las personas interesadas en su formación, y desarrollar sus capacidades analíticas, competencias profesionales y responsabilidad social.

Realizamos y difundimos investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de reconocida calidad y relevancia regional y nacional. Nuestra contribución al desarrollo de la región de Los Altos Sur consiste en generar, transmitir y aplicar conocimiento. Guían el quehacer de académicos, estudiantes, trabajadores y egresados los principios de solidaridad social, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana con sus comunidades de vida.

Preservamos y difundimos los valores de nuestra cultura en todas sus expresiones y sostenemos el compromiso de extender los beneficios del saber a todos los miembros de la sociedad.

Visión

- Se distingue por su capacidad para generar conocimiento científico. Cumple con estándares nacionales de calidad y contribuye a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social de la región de Los Altos de Jalisco.
- Es reconocido en la región como una entidad educativa líder en la investigación científica y tecnológica.
- Tiene el mayor número de programas docentes acreditados en la región de Los Altos de Jalisco.
- Desempeña la docencia según un modelo de enseñanza innovador, flexible y multimodal, centrado en el estudiante.
- Aprovecha las nuevas tecnologías de información, comunicación y aprendizaje.
- Desarrolla currículos de calidad nacional y fomenta la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios.
- Incorpora tempranamente a los estudiantes a tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos.
- Nuestros docentes cuentan con estudios de posgrado y son profesionales reconocidos en su campo de actividad.
- La mayoría de nuestros egresados han certificado sus competencias profesionales, mantienen vínculos cercanos con nosotros y se actualizan periódicamente.
- Cuenta con una infraestructura de apoyo académico suficiente y de calidad.
- Se caracteriza por una distribución equitativa de recursos según criterios de alto rendimiento y calidad.
- Cuenta con un sistema actualizado de información y con una administración eficiente.
- Ha certificado la calidad de sus principales procesos de gestión institucional, académica y escolar.

2. Programa Institucional de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2.0, 2002.

- Estructura sus planes, programas y presupuestos con referencia a resultados confiablemente evaluados.
- Se caracteriza por tener vínculos estrechos con el entorno de Los Altos de Jalisco.
- Cuenta con una amplia cobertura en sus programas de extensión y difusión de la cultura, con énfasis en la región.
- Se somete a una valoración abierta y transparente por la sociedad a la que presta sus servicios.

Objetivos

1. Mejorar la formación profesional de la planta académica.
2. Lograr suficiencia de la planta académica.
3. Mejorar la eficiencia y la actualización continua del personal académico.
4. Consolidar una política de evaluación del académico.
5. Realizar programas de intercambio académico con instituciones de prestigio, sean nacionales o extranjeras, para elevar la calidad de las funciones sustantivas.
6. Mejorar el perfil académico de los alumnos.
7. Estimular el esfuerzo y el rendimiento de los estudiantes sobresalientes con entrega de reconocimientos diversos.
8. Ampliar la cobertura educativa vinculando el estudio del entorno para diseñar y desarrollar educación permanente.
9. Implantar y dar seguimiento a los servicios de orientación educativa.
10. Actualizar y evaluar los programas docentes.
11. Acreditar los programas docentes ante organismos o instituciones externas a la Universidad de Guadalajara.
12. Contar con programas educativos pertinentes al entorno regional.
13. Flexibilizar los programas educativos.
14. Desarrollar proyectos de investigación pertinentes para el desarrollo regional.
15. Mejorar la calidad de la investigación.
16. Diversificar las fuentes de financiamiento.

17. Impulsar la vinculación de los departamentos con el entorno.
18. Ampliar la cobertura de los programas de extensión del Centro y de los departamentos.
19. Mejorar los servicios de cómputo y telecomunicaciones.
20. Mejorar las condiciones de trabajo de los profesores de tiempo completo.
21. Mejorar los servicios bibliotecarios del Centro.
22. Propiciar que los laboratorios del Centro se conviertan en espacios privilegiados para el aprendizaje de los alumnos.
23. Certificar la calidad de sus principales procesos de gestión institucional, académica y escolar.
24. Diversificar las fuentes de financiamiento del Centro Universitario.
25. Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto.
26. Integrar un sistema de información institucional.
27. Integrar las acciones de planeación, programación, presupuestación y evaluación sobre la base de la lógica de proyectos de desarrollo académico.

1.3 Estructura

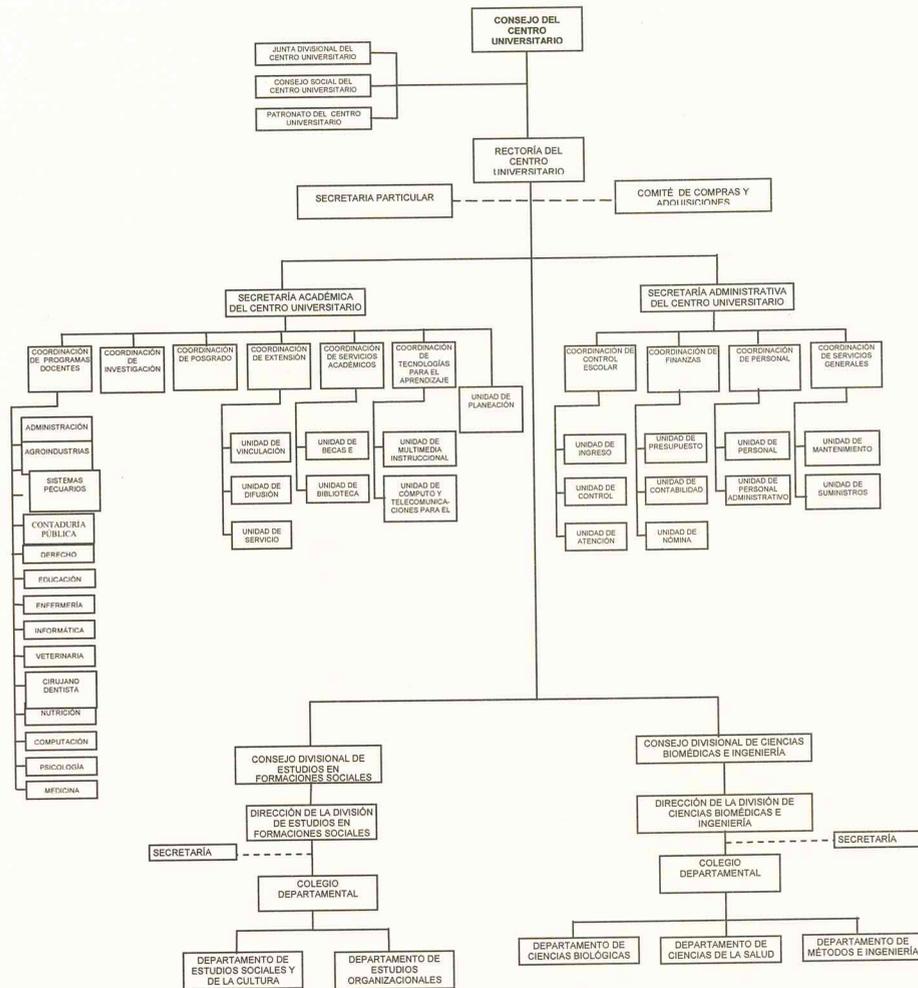
El CUALTOS tiene la misma estructura general diseñada para los Centros Universitarios de la Red. Dicha organización se sintetiza en la figura 1.

1.3.1 La Rectoría del Centro

La Rectoría es la principal instancia de autoridad de la dependencia y preside las siguientes comisiones colegiadas:

- De Educación
- De Hacienda
- De Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
- De Normatividad
- De Condonaciones, Pensiones y Becas
- De Responsabilidades y Sanciones
- De Ingreso y Promoción del Personal Académico

Figura 1
Organigrama del Centro Universitario de Los Altos



1.3.1.1 La Secretaría Académica

La Secretaría Académica es la dependencia auxiliar de la Rectoría, responsable de integrar en un proyecto global los diferentes ámbitos de trabajo académico. Está conformada por las siguientes entidades:

- Coordinaciones de programas docentes o de carrera
- Coordinación de investigación
- Coordinación de extensión (incluye a la unidad de servicio social)
- Coordinación de servicios académicos (incluye la unidad de biblioteca, becas e intercambio académico y el Programa de Orientación Educativa de la dependencia)
- Coordinación de planeación
- Coordinación de tecnologías para el aprendizaje (contiene a la unidad de cómputo y al área de autoacceso a idiomas)

1.3.1.2 La Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa es la instancia auxiliar de la Rectoría del Centro Universitario que tiene como propósitos la coordinación de las actividades administrativas y financieras que sean de su competencia. Está conformada por las siguientes entidades:

- Coordinación de control escolar
- Coordinación de finanzas
- Coordinación de personal

1.3.2 Las divisiones y los departamentos³

De acuerdo con el modelo de organización de la Universidad de Guadalajara, las divisiones del Centro Universitario de Los Altos se constituyen como formas de organización académico-administrativas que articulan los programas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión de los departamentos.

3. Muñoz, R. y otros (2005), *Desarrollo y consolidación de los modelos académicos de los centros universitarios en la Universidad de Guadalajara (1994-2004)*.

1.3.2.1 División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería

Esta división se define como la estructura que organiza el estudio y el abordaje de las áreas de conocimiento y los campos profesionales de las ciencias biomédicas y la ingeniería vinculada con la materia viva.

Fundamentación epistemológica y teórica

En función de términos evolutivos y biológicos todos los seres vivos, desde su aparición sobre el planeta, presentan una característica primordial para asegurar la supervivencia de la especie, que es la de guardar un equilibrio tanto para su medio interno como para el medio externo: en otras palabras, mantienen un estado de homeostasis continuo y dinámico que les permite adaptarse de la mejor manera posible a su entorno, en su calidad de individuos o como conjuntos sociales, de tal manera que, para lograrlo, requieren el ejercicio pleno de todas sus capacidades.

Si bien es cierto que la humanidad posee características propias exclusivas de su especie, como la inteligencia, el raciocinio, la capacidad de abstracción, la creatividad y las emociones, es un hecho que no escapa a los principios básicos de adaptación; simplemente, en ella son más complicados y multifactoriales que en las demás especies, de manera que, en este contexto, nosotros podemos hablar de salud, la cual se definió en 1946 por la OMS como: "El completo bienestar físico, mental y social, y no tan sólo la ausencia de enfermedad"; actualmente este concepto es más amplio.

La salud se comprende como el estado en el cual se puede desarrollar y disfrutar plenamente el ejercicio de todas las capacidades y facultades físicas, psíquicas y sociales del individuo en tanto calidad de vida.

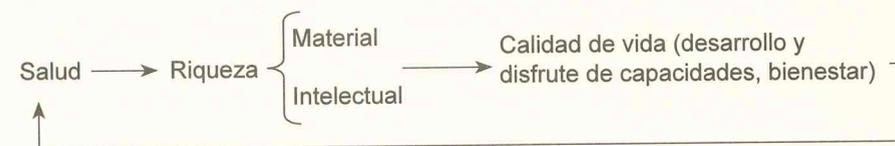
En este orden de ideas, cabe mencionar que la salud es un estado multicausal que depende de aspectos biológicos, como la constitución genética, el estado nutricional, la raza, la edad, el género, por mencionar los más importantes; de factores ambientales (que varían desde condiciones ecológicas naturales, como el clima, hasta factores consecuencia de la actividad humana, como la contaminación); finalmente, pero no por ello menos importantes, tal bienestar también depende de aspectos socioculturales, entre los que se pueden mencionar hábitos positivos,

como la práctica del deporte, o negativos, como la fármaco-dependencia, así como la disponibilidad de recursos sanitarios, la calidad general de vida, las políticas gubernamentales y, de manera muy importante, el rubro cultural que atañe de manera especial a la universidad: el factor educación.

Así pues, la conjunción de estos factores determina si se mantiene o se rompe ese estado de equilibrio entre todos los elementos de la economía corporal, desde el nivel molecular hasta la más compleja actividad a escala macroscópica. Cuando se rompe ese estado de armonía o bienestar, hablamos de otro estado: la enfermedad, que es el contrario al de la salud.

De lo anterior podemos concluir que la salud es un fenómeno complejo, y que es un concepto al que es más propio referirse como la diada salud/enfermedad, ya que ningún individuo es 100% sano ni enfermo.

De todo lo anterior resalta que si se desea obtener una inclinación de la balanza del binomio salud/enfermedad en favor de la primera, aparte de los esfuerzos personales que debe considerar cada individuo y que dependen tanto de su albedrío como de su entorno, y hasta de procesos inconscientes o emocionales, es necesario en cualquier proyección tomar en cuenta los factores naturales y los productos físicos o culturales de la actividad humana en su conjunto, incluida la estructura de la sociedad, para poder alcanzar el mayor estado de bienestar posible, tanto en lo individual como en lo colectivo; ello está representado en el siguiente esquema:



El Centro Universitario de Los Altos parte de esta perspectiva salud/enfermedad que implica considerar los aspectos fundamentales moleculares, biofísicos, bioquímicos, ecológicos, socioeconómicos, culturales y psicológicos junto a las características fisiográficas del entorno en que son insoslayables las actividades productivas, el tipo de explotación de los recursos, la ingesta de nutrientes, los servicios disponibles y

su distribución en la comunidad humana. También entendemos que la vida es un proceso dinámico y evolutivo, por lo que las condiciones de la población son cambiantes; tan sólo como ejemplo, baste decir que antes de veinte años la pirámide de población se va a invertir y habrá más adultos y personas en plenitud que niños y jóvenes, por lo que es necesaria ahora la toma de decisiones para poder planear la salud de nuestra sociedad. En este mismo dinamismo también cabe mencionar que la cultura, la economía y las cadenas productivas son altamente cambiantes, por lo que se requiere mayor planeación para asegurar la mejor calidad y la mayor esperanza de vida posibles.

Por las razones anteriores se explica el hecho de que el mejor bienestar y sus frutos, la mejor calidad y la mayor esperanza de vida, son considerados un derecho universal y están asegurados por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del gobierno del estado, y se tiene como algo muy importante en las estructuras y la ideología más íntima de nuestra Universidad.

Como parte del quehacer cotidiano para lograr ese estado dinámico de bienestar vital físico y mental figuran la esperanza de vida útil, la disponibilidad de recursos, el acceso a la oferta de atención a la salud y su eficacia, la prevención y los cuidados frente a la morbilidad y la mortalidad de las enfermedades y los accidentes, el entendimiento dentro del contexto en el cual sufre la gente, el nivel de conciencia de la personas, de la sociedad y de los profesionales de la salud acerca de la sanidad, y hasta el interés por las creencias culturales propias del colectivo con respecto a las afecciones, los accidentes y la muerte misma, más allá del modelo estrictamente biomédico. Han de ser considerados aspectos de relevante importancia como la consideración de las clases sociales, los géneros, las etnias, el hábitat, las generaciones, el nivel de educación formal, las cosmovisiones, las costumbres, entre otros posibles, todo ello dentro del marco formal del derecho al disfrute de la vida.

Una de las consecuencias de lo anterior es que el estudio y la atención de los fenómenos responsables del estado salud/enfermedad requieren la participación conjunta de varias disciplinas y el empleo de diversas teorías, metodologías y técnicas basadas en el conocimiento científico dentro de ámbitos diferenciales precisos; esto es, su abordaje

entraña una visión ahora multi e interdisciplinaria, según los varios enfoques teóricos y metodológicos disponibles.

Dicho de otro modo, es necesario identificar las fuentes causantes del deterioro en la salud de la población, sean de origen natural o cultural.

En este punto de la presente justificación cabe señalar que la Universidad de Guadalajara, como el órgano oficial de nuestra sociedad jalisciense encargado del acervo cultural en su más amplia expresión, es también la responsable de generar y difundir conocimiento y preparar profesionales en todos los ámbitos, por lo que constituye el potencial académico-científico para asegurar el desarrollo, el progreso y la solución de los problemas que atañen a nuestra sociedad.

Por esta razón, siendo ese nuestro deber y siendo nosotros conscientes de las condiciones globalizadoras y de competitividad a las cuales nos enfrentamos, la única entidad social que puede dar origen a la solución de nuestros problemas es esta máxima casa de estudios, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados y enriquecidos en la filosofía de nuestra Alma Máter.

Si concebimos el problema de salud como un fenómeno complejo cuya solución es multi e interdisciplinaria, si hoy en día entendemos a las ciencias más interdependientes, la formación de cuadros académicos en rubros aislados puede constituir un campo estéril, ya que, aunque estén bien preparados en un campo específico, los alumnos que egresen de nuestras aulas no podrán por sí solos resolver los problemas del área de su competencia. Por esta razón se requiere la formación de bloques de conocimiento afines, fundamentados en el hecho de que en la actualidad urgen estrategias más incluyentes e interdisciplinarias para que la Universidad pueda dar respuesta a los reclamos de las necesidades sociales, y así asegurar respuestas integrales. En el caso que nos ocupa, asegurar profesionales de la salud, del área biológica y de la bioingeniería, con la finalidad de garantizar salud por una parte, y por otra generar riqueza, infraestructuras y condiciones que de una manera u otra se retroalimentan, como establecimos en párrafos anteriores.

Por todo lo anterior, desde el punto de vista teórico y epistemológico es conveniente en este centro universitario la existencia de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, la que, con una visión integradora, favorece el crisol de los cuerpos académicos que trabajan

en la generación, transmisión y aplicación de conocimientos relevantes para el mejoramiento y la conservación de la salud humana y animal, así como de las técnicas y procesos de generación de la riqueza agropecuaria.

Lo anterior resulta de vital importancia si consideramos que, de acuerdo con las condiciones de la región de Los Altos de Jalisco.

El problema salud/enfermedad se encuentra estrechamente relacionado con procesos de producción agrícolas, pecuarios e industriales, y con la manera como está conformada la estructura social. Ello se puede apreciar claramente si consideramos que la zona es una de las principales productoras de leche, pollo, huevo, agave y cerdo en el país, sin demérito de la industrialización creciente en ramas muy variadas, como la minería, la curtiduría y la textil, así como y la producción de dulces y lácteos, con todas las implicaciones hacia el entorno ecológico, principalmente por los usos del suelo y del agua.

En este tenor, la relación entre las prácticas de salud y los procesos productivos se aprecia claramente a partir de algunos de los siguientes ejes problemáticos que hemos identificado mediante diferentes estudios diagnósticos.

Las técnicas utilizadas para la producción animal no están actualizadas, lo que significa el desaprovechamiento de recursos, el deterioro del ambiente y la generación de desechos orgánicos e inorgánicos, factores que no sólo limitan la capacidad competitiva de la región, sino también generan contaminación y se constituyen en fuentes reales y potenciales de morbilidad entre sus habitantes.

Las condiciones laborales de los trabajadores provocan diferentes accidentes y enfermedades relacionadas con el manejo de productos animales, de maquinaria y de sustancias químicas diversas.

Dadas sus condiciones de vida, la población carece de los hábitos adecuados para la prevención de padecimientos y accidentes, y de la práctica de conductas encaminadas a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud. Conviene destacar el consumo significativo de alimentos lácteos grasos, como la mantequilla, la crema, los quesos producidos en condiciones poco salubres y la propia leche, casi siempre de la nombrada *bronca*; también el consumo del huevo, la carne de cerdo no certificada y la manteca, como presuntos causantes de padeci-

mientos crónicos e infectocontagiosos dentro del perfil epidemiológico de este contexto.

La región alteña alberga en la actualidad alrededor de treinta millones de gallinas ponedoras, cinco millones de puercos y setenta y cinco mil cabezas de ganado mayor, cifras que tipifican en alguna medida las tendencias nutricionales del ámbito, con todas las ventajas y desventajas de tal disponibilidad de insumos alimenticios y productivos, a más de constituirse en un ambiente potencial para los padecimientos alérgicos.

Sin disponer de datos fehacientes y actualizados, no es pensable que la región de Los Altos escape a los indicadores disponibles para Jalisco en materia de nutrición, donde se sabe que, con referencia a la población infantil menor de cinco años, hay un déficit nutricional en el 30% de los infantes radicados en las áreas rurales y los suburbios urbanos. Tales guarismos remiten a una situación de inequidad por cuanto a la disponibilidad y la distribución de los recursos económicos, de infraestructura y humanos en lo relativo a los satisfactores relacionados con la calidad de vida, incluida la salud.

En conjunto, los problemas anteriores muestran la estrecha articulación entre los problemas de salud/enfermedad, los procesos de producción regionales y las condiciones objetivas y subjetivas de vida de la población, elementos cuyo estudio requiere abordajes interdisciplinarios.

Sobre la base de estas dos grandes líneas conceptuales, la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería está conformada por tres departamentos: el de Ciencias de la Salud, el de Ciencias Biológicas y el de Métodos e Ingeniería. El primero abarca las áreas de medicina, enfermería, odontología, nutrición y psicología. En el segundo se incluyen las áreas pecuarias, de producción y salud animal, con lo que el centro se encuentra en mejor posición teórica y práctica para enfrentar el desafío. El tercero da cabida al instrumental teórico, metodológico y técnico propio del conocimiento científico, y a su aplicación en el quehacer de la salud y la bioingeniería. Cabe hacer mención a que este tercer departamento, por su naturaleza, da servicio de apoyo epistemológico a los demás departamentos contenidos en la estructura del centro.

Nuestra estructura curricular y el modelo académico pretenden desarrollar la capacidad de interactuar epistemológicamente entre los

variados horizontes profesionales de la salud humana, animal y vegetal, bajo la divisa de la interdisciplina. El Centro Universitario de Los Altos ofrece así planes y programas académicos, de investigación y de apoyo asistencial privado y comunitario, acordes con la dinámica socioeconómica y cultural de la región.

1.3.2.2 División de Estudios en Formaciones Sociales

Esta división se define como la estructura académico-administrativa que organiza el estudio y el abordaje de las áreas de conocimiento y los campos profesionales vinculados con las ciencias sociales, de la cultura y de las macro y micro organizaciones.

Fundamentación epistemológica y teórica

Las ciencias sociales, de la cultura y organizacionales han sido consideradas tradicionalmente como disciplinas distintas de las ciencias naturales y de las tecnologías desarrolladas a partir de sus criterios y sus métodos. Sin embargo, desde un punto de vista holístico, los problemas estudiados en tales áreas de conocimiento, y sus correspondientes campos de aplicación, no pueden ser comprendidos de manera aislada.

El proceso salud/enfermedad mencionado renglones antes, por ejemplo, sólo puede ser caracterizado a partir de la relación entre las prácticas sociales y las condiciones naturales e históricas objetivas y subjetivas en que se inscriben y permiten su reproducción constante.

En esta perspectiva, el estudio de los procesos sociales, culturales y organizacionales implica el análisis de las prácticas humanas con relación a su entorno natural y social, la producción e intercambio de bienes y servicios, la comprensión de los productos culturales y los procesos históricos mediante los cuales se construyen, de la organización de las personas, los grupos y los recursos y, finalmente, el entendimiento de la vida social por medio de las leyes, las reglas, las costumbres y las significaciones.

De esta manera, los procesos sociales, de la cultura y organizacionales conforman una unidad estructural y funcional, cuyo eje está cons-

tituido por esas prácticas, articuladas mediante los procesos de producción, administración, transmisión y regulación de su forma de vida.

Tal unidad estructural y funcional de las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones posibilita la articulación práctica de varias disciplinas, a partir del empleo común de teorías, metodologías y técnicas de intervención específicas, lo que constituye una de las bases para el desarrollo de una visión interdisciplinaria, es decir, integrada.

Dicha posibilidad puede ser ilustrada de diferentes maneras: el derecho regula y legitima los procesos productivos; la economía condiciona aspectos fundamentales de la organización social y considera el surgimiento e impacto de los diversos modelos económicos en tiempos y espacios particulares; la historia describe las formas diacrónicas de la sociedad, mientras que la sociología lo hace con las sincrónicas; la administración analiza los procesos de organización y propone modelos para el uso efectivo y pertinente de los recursos; la antropología aborda usos, costumbres y relaciones de significación entre los conglomerados humanos; la politología explica las expresiones del poder civil, estatal y gubernamental.

Sobre estas bases, en el Centro Universitario de Los Altos pretendemos impulsar, a partir de diversos ejes problémicos, un modelo académico que permita utilizar los conocimientos y los métodos de diferentes áreas de conocimiento en la comprensión de los problemas regionales. Por ejemplo, al conjunto de conocimientos que aportan la biología, la anatomía, la fisiología, la bacteriología y la bioquímica, a fines de conocer el organismo de la especie, es menester añadir los saberes acerca de cómo la sociedad está estructurada según segmentos diversos y diferenciados, de manera primordial las clases sociales, los géneros, los parentescos, las etnias, las generaciones, el hábitat, el nivel de educación formal, las cosmovisiones sobre la realidad y las costumbres, entre otros posibles.

El campo científico de una disciplina depende del conjunto de objetos de estudio que aborda y su campo de acción está determinado por todos los objetos del quehacer profesional propio de su competencia, los cuales no son otros que las problemáticas con las que interactúa en la realidad. Asimismo, los objetos de la práctica profesional, problemas concretos a resolver, marcan el perfil de la profesión.

Para apreciar con mayor claridad la manera en que los múltiples problemas regionales se pueden constituir como objetos de conocimiento, docencia y extensión en el área de las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones, consideremos los siguientes casos.

En la región de Los Altos de Jalisco, los procesos económicos y sociales se encuentran estrechamente relacionados con los procesos de producción agrícolas, pecuarios, e industriales, y con la manera como está conformada la estructura familiar. Para apreciar claramente la importancia de este factor, baste mencionar que la zona es una de las principales productoras de leche, pollo, huevo, agave y cerdo en el país, sin demérito de la industrialización creciente en ramas muy variadas, como la minería, la curtiduría, la textil y la producción de dulces y lácteos, y con las consabidas implicaciones hacia el entorno ecológico, principalmente los usos del suelo y del agua.

La relación entre los conocimientos generados en el ámbito de las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones con respecto a los procesos productivos puede ser ilustrada a partir de algunos de los siguientes ejes problemáticos:

Un alto porcentaje de las empresas de la región es de carácter familiar; por sus dimensiones, corresponden a las categorías “mediana” y “pequeña”. Esta situación guarda frecuentemente un nexo estrecho con el escaso interés para incorporar nuevas tecnologías y aplicar sistemas modernos de administración y contabilidad.

Las técnicas utilizadas para la producción animal no están actualizadas, lo que significa el desaprovechamiento de recursos, el deterioro del ambiente y la generación de desechos orgánicos e inorgánicos, factores que limitan no sólo la capacidad competitiva de la región, sino también generan contaminación y se constituyen en fuentes reales y potenciales de morbilidad en la población humana, con todas las consecuencias sociales implicadas.

La globalización de los procesos económicos impone criterios comerciales y jurídicos, el manejo de diferentes idiomas y la utilización de medios electrónicos, elementos considerados en la formación de nuestros educandos en estas áreas de conocimiento.

Existen escasos estudios sobre las condiciones de vida de la población alteña, sobre sus características culturales, sus expresiones artís-

ticas, sus tradiciones, mitos y costumbres, grandes objetos de conocimiento que nuestro quehacer académico irá develando mediante las actividades docentes, de investigación y de extensión.

La región alteña alberga en la actualidad alrededor de treinta millones de gallinas ponedoras, cinco millones de cerdos y setenta y cinco mil cabezas de ganado mayor, cifras que tipifican en alguna medida las tendencias nutricionales del contexto, con todas las ventajas y desventajas de tal disponibilidad de insumos alimenticios y productivos. Para el aprovechamiento cabal de estos recursos se requiere la implantación de sistemas modernos de planificación, organización, financiamiento y competitividad.

Sin disponer de datos fehacientes y actualizados, no es pensable que la región de Los Altos escape a los indicadores disponibles para Jalisco en materia de nutrición, donde se sabe que con referencia a la población infantil menor de cinco años hay un déficit nutricional en el 30% de los infantes radicados en las áreas rurales y suburbios urbanos. Tales cifras remiten a una situación de inequidad por cuanto a la disponibilidad y distribución de los recursos económicos, de infraestructura y humanos con respecto a los satisfactores vinculados con la calidad de vida, incluida la salud. El análisis y la comprensión de esta problemática constituyen uno de los ejes analíticos de las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones.

En conjunto, los problemas anteriores muestran la articulación entre los problemas estudiados por las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones, con las condiciones objetivas y subjetivas de vida de la población. Además, indican la necesidad de adoptar un enfoque interdisciplinario para su comprensión.

A partir de esta perspectiva, el Centro Universitario de Los Altos conformó a la División de Estudios en Formaciones Sociales, cuya función académica es promover la participación de diferentes disciplinas en el estudio de los problemas en ese ámbito y contribuir a la formación de recursos humanos para su atención.

De manera más específica, dicha división favorece la integración de los cuerpos académicos que trabajan en la producción, la transmisión y la aplicación de conocimientos relevantes para el manejo de los proce-

sos socio/culturales, de la actividad económica y de las formas jurídicas en que se expresan.

Sobre la base de estas dos grandes líneas conceptuales, la división está conformada por dos departamentos: el de Ciencias Sociales y de la Cultura, y el de Estudios Organizacionales. El primero abarca las áreas de conocimiento vinculadas con la formación social en sus dimensiones diacrónica y sincrónica, el poder, el Estado, las ideologías, la cultura, el derecho. El segundo incluye los horizontes intelectuales propios de la economía, la administración y la contaduría, en sus expresiones a escalas macro y micro sociales.

Nuestra estructura curricular y el modelo académico desarrollan la capacidad de interactuar epistemológicamente entre las variadas perspectivas profesionales de las ciencias sociales, de la cultura y de las organizaciones, bajo la divisa de la interdisciplina. El Centro Universitario de Los Altos ofrece así planes y programas académicos, de investigación y de servicio asistencial privado y comunitario acordes con la dinámica socioeconómica y cultural de la región.

1.3.3 Programas educativos⁴

El centro cuenta con diversos programas docentes en diferentes niveles educativos: catorce licenciaturas y seis posgrados (cinco maestrías y un doctorado).

Los programas de licenciatura son los siguientes:

- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería en Sistemas Pecuarios
- Ingeniería en Computación
- Contaduría Pública
- Administración
- Negocios Internacionales
- Derecho
- Enfermería
- Psicología

4. Ídem.

- Educación
- Medicina
- Nutrición
- Odontología
- Veterinaria

Los programas de posgrado son los siguientes:

- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Impuestos
- Maestría en Derecho
- Maestría en Nutrición Animal
- Maestría en Enseñanza de las Ciencias
- Doctorado en Ciencias

Como se observa el Centro Universitario de Los Altos tiene un cariz multitemático y una considerable cantidad de programas educativos, condiciones que representan un sinnúmero de obstáculos para el óptimo desarrollo de un programa institucional de tutoría. Si a esto le agregamos el hecho de que la dependencia es de reciente creación y que a la fecha no se encuentra con el personal suficiente, sobre todo de tiempo completo, para el desarrollo de una tutoría más personalizada, entonces comprenderemos más fielmente la propuesta que aquí se sustenta.

Marco teórico

Cuando revisamos el concepto *tutoría académica* es necesario siempre referirnos al de orientación educativa, ya que ambas nociones se encuentran estrechamente ligadas; incluso, desde perspectivas legales (véase el caso del sistema educativo español), se promulga la idea de que la orientación y la tutoría deben formar parte de la función docente y, por definición, del tutor.

Por ello y para precisar ambos campos, resulta necesario hacer una revisión de tipo conceptual e histórica.

2.1 La orientación educativa

Desde el surgimiento de la orientación educativa, diversos autores se han encontrado con la dificultad de definirla en función de sus objetivos y campos de acción. Son muchas las definiciones surgidas a lo largo del siglo xx que abarcan una amplia gama de perspectivas a las cuales no ha estado siempre ligada la educación y, por ende, la función docente.⁵

Desde que Frank Parsons, en 1908, presentó un sistema de asesoramiento sobre la elección de profesión (orientación vocacional o profesional) para chicos de clases obreras, la orientación ha ido adaptándose a los grandes cambios que han venido sucediéndose en el entorno social: el cambio de una sociedad rural a una sociedad industrial, la caída de los viejos moldes económicos y sociales, la necesidad de una

5. <http://www.rieoei.org/deloslectores/736Molina108.PDF>.

mejor cualificación profesional, la ampliación de los periodos obligatorios de la escolaridad, etc.; cambios que han originado una verdadera revolución, tanto social como laboral, a lo largo del siglo xx, un siglo en el cual la orientación —que en principio nace desvinculada del sistema educativo formal, y que se dedica casi exclusivamente a proporcionar información profesional y atender casos problema en las escuelas— ha ido ampliando sus ámbitos de intervención para poder responder mejor a las necesidades del desarrollo personal y de la inserción social en nuestras complejas y dinámicas sociedades.⁶

A partir de los años 30⁷ la orientación comienza a introducirse en los centros escolares y se convierte en una verdadera orientación educativa, al integrarse en los programas educativos con el fin más general de que las personas comprendan su propio carácter y sus valores morales y puedan así desarrollar mejor su dimensión social en una futura profesión.

De este modo, orientación y educación comienzan a compartir principios y metas comunes, al considerarse a la primera como una actividad esencialmente educativa —y por tanto no meramente informativa— y a la segunda como una orientación para la vida.

Esta visión moderna y amplia de la orientación educativa es la que hoy domina en la práctica orientadora y en el asesoramiento personal y profesional, de tal modo que, en la actualidad, no podría entenderse una verdadera educación sin el buen desarrollo de un sistema de orientación integrado en las instituciones educativas.

La orientación educativa constituye hoy un campo de trabajo dinámico y multidisciplinar que se encuentra sometido a un constante debate teórico y práctico, sobre todo en nuestro país, donde sólo recientemente se está generalizando como tarea institucional.

Sujeta a múltiples perspectivas y modelos teóricos, la orientación es concebida de distintas formas. En este sentido, autores como Rodríguez Espinar⁸ consideran distintas acepciones de la orientación: a)

6. http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies_valle_inclan/departa/orienta/poat2002_2007.pdf.
7. Ídem.
8. Rodríguez, E. (1993), *Teoría y práctica de la orientación educativa*, Barcelona, PPU.

Como disciplina científica: conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos... b) Como concepto educativo: suma total de experiencias ofrecidas a los alumnos y dirigidas al logro de su máximo desarrollo fundiendo interactivamente lo personal, lo escolar y lo vocacional. c) Como servicio: conjunto de prestaciones ofrecidas... d) Como práctica profesional: actividad ejercida por profesionales con reconocimiento social y jurídico.

De esta forma se han acuñado términos que han tratado de definirla, tales como *orientación para la carrera*, *asesoramiento psicopedagógico*, *orientación vocacional y profesional*, *orientación educativa*, *orientación personal*, etc., los cuales se usan en ocasiones de forma inapropiada.

Para Álvarez y Bisquerra⁹ el término más completo, el que mejor se adapta a las exigencias de lo que debe ser la orientación en los centros docentes, es el de *orientación psicopedagógica*, definida como el proceso de ayuda, continuo y sistemático, entendido como parte integrante del proceso educativo, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, con énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores...) y sociales (familia y profesionales).

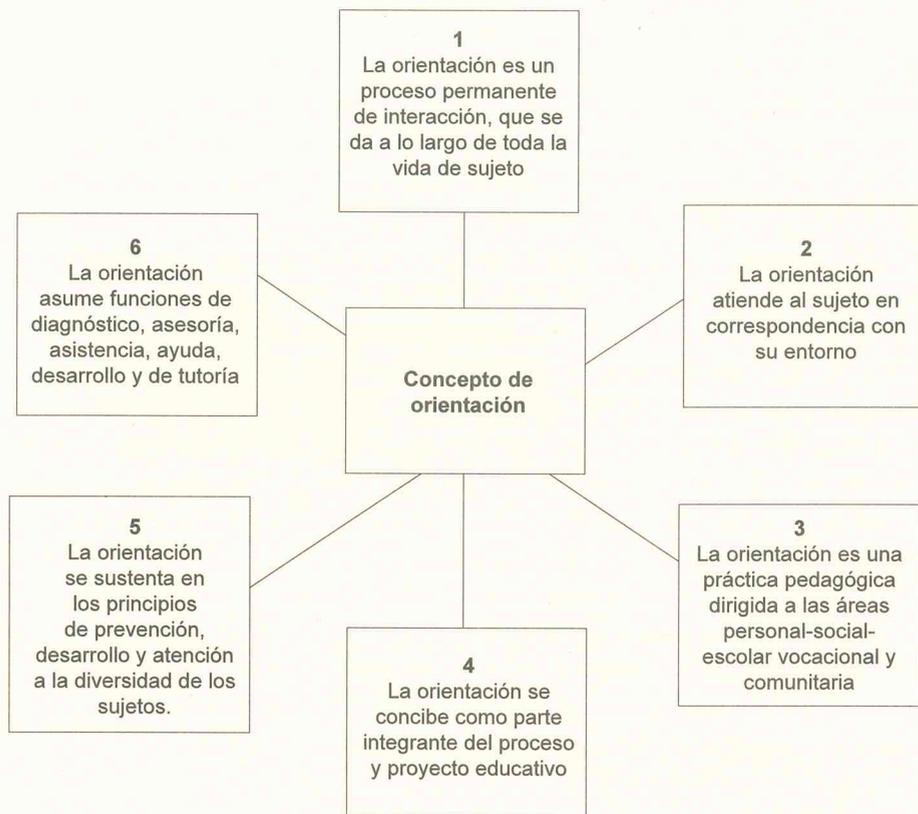
Como vemos, el proceso orientador se identifica hoy con el proceso educativo y de desarrollo humano, trascendiendo así un modelo basado exclusivamente en la relación personal, y centrado en el problema para convertirse en un proceso plenamente educativo que entiende:¹⁰

- a) La orientación como un proceso permanente de interacción, que se da a lo largo de toda la vida del sujeto.
- b) Al sujeto en correspondencia con su entorno.
- c) Que la orientación asume funciones de diagnóstico, asesoría, asistencia, ayuda, desarrollo y de tutoría.
- d) Que la orientación se concibe como parte integrante del proceso y proyecto educativo.
- e) Que la orientación es una práctica pedagógica dirigida a las áreas personal-social, escolar vocacional y comunitaria.

9. Álvarez M. y Bisquerra, R. (1997), *Manual de orientación y tutoría*, Barcelona, Praxis.
10. <http://www.rieoei.org/deloslectores/736Molina108.PDF>.

f) Que la orientación se sustenta en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad de los sujetos.

A continuación resumimos de manera gráfica dicho proceso:



A la luz de estos conceptos, creemos poder afirmar que, a lo largo del pasado siglo, pero sobre todo durante las tres últimas décadas, la orientación ha evolucionado desde un modelo clínico, centrado en el sujeto y menos atento a las circunstancias, hacia un modelo psicopedagógico, en el cual se implica toda la comunidad educativa (padres, profesores, alumnos), hasta llegar a un modelo socio-psicopedagógico en el cual también ha de estar presente la sociedad, unas veces como “sujeto-objeto” de la orientación, y otras como su facilitadora, aportan-

do los medios para que los agentes puedan asumir su función con mayor garantía.

Así pues, la orientación ha evolucionado desde una actividad básicamente diagnóstica y de carácter puntual hasta un enfoque más amplio, rico y comprensivo, procesual y diferencial, que toma en consideración las distintas etapas de desarrollo del individuo. De una orientación de tipo remedial como respuesta a las demandas sociales de la época, a otra de tipo preventivo, destinada a influir sobre contextos sociales más amplios y a facilitar el desarrollo integral de la persona. De unos orígenes extraescolares y de carácter no educativo, a identificarse con la educación misma, al considerarla como un proceso integrado al currículo.

En conclusión, y a partir del actual significado de la orientación educativa, podemos desprender las siguientes consideraciones:

- La concepción actual de orientación integral viene a sustituir el esquema tradicional y reduccionista que limita la orientación a un servicio exclusivo para los sujetos con problemas, basado en la relación interpersonal clínica, o en un mero servicio de información profesional.
- Hoy el contexto del alumno es tomado en consideración y trasciende el ámbito escolar. La orientación se concibe como un conjunto de actividades preventivas, de desarrollo y atención a los sujetos en formación, que integra a los agentes educativos (padres, familia y comunidad).
- La orientación exige la definición permanente de estrategias y programas de intervención dirigidos a atender la diversidad de alumnos.
- La orientación no es sólo competencia del especialista, sino también de todos los agentes educativos, donde desempeña una función protagónica el profesor tutor, como agente promotor de cambios.
- La orientación tiene que ser vista como un proceso integrado al currículo, de carácter permanente, a lo largo de la vida, en el contexto tanto formal como informal, donde actúe el individuo e intervengan activamente los agentes educativos.

2.1.1 Principios básicos de la orientación educativa

Como hemos visto en su trayectoria histórica, la dimensión terapéutica del modelo basado en la relación personal y centrado en el problema, junto a la información profesional como estrategia casi única para orientar la elección vocacional, ha influenciado una concepción estática, periférica y sesgada de la orientación educativa. Era necesaria una nueva imagen de la práctica orientadora en el contexto educativo. Una concepción moderna de ella debe basarse en tres principios básicos: prevención, desarrollo e intervención social.¹¹



Principio de prevención

La orientación debe tener un carácter proactivo, esto es, anticiparse a los acontecimientos. Debe basarse en principios como la promoción de la salud, y ha de estar dirigida a una población mayoritariamente sana. Como concepto comunitario, no individual, la prevención no pretende eliminar el riesgo de cada una de las personas, sino reducir el de la totalidad de los miembros de una comunidad. En este sentido, se distinguen tres tipos de prevención:

- Prevención primaria: actuar antes de que aparezca el problema.
- Prevención secundaria: actuar durante el problema.

- Prevención terciaria: actuar después del problema.

Sin lugar a dudas, la orientación educativa debe asumir las funciones de la prevención primaria y secundaria, con lo que deberá partir de las siguientes premisas:

- Dirigirse a todo el alumnado, aunque aún no tenga problemas.
- Generalizarse antes de que aparezcan los problemas.
- Ser intencionada, planificada, y que adecue los objetivos y los medios previstos a las necesidades planteadas.

De este modo, la orientación, para ser eficaz, se focalizará en aquellos momentos y situaciones que se prevean como claves para desarrollar una actuación bajo este principio básico. Por ejemplo:

- Los periodos de transición-acogida de alumnos y alumnas.
- El conocimiento temprano de las características y las circunstancias del alumnado: diagnóstico precoz.
- La necesidad de trascender el marco escolar: intervención en la familia y en el contexto social.

Principio de desarrollo

La orientación es un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona, entendido como el desarrollo humano en sentido amplio, que incluye tanto la vertiente personal como la social, y una parte importante del cual es el desarrollo de la carrera (orientación profesional). Bajo este principio, la orientación se sitúa en una perspectiva claramente educativa, es decir, como proceso de enseñanza-aprendizaje, como proceso que educa a los participantes. De esta forma, el orientador y la orientadora, como educadores, deben estar sujetos a las mismas bases psicopedagógicas que sustentan los enfoques evolutivos:

- Proporcionando al sujeto las competencias y habilidades necesarias para afrontar su desarrollo en las distintas etapas evolutivas por las que pasa. Orientación para el desarrollo vital.
- Entendiendo el desarrollo cognitivo, afectivo y social como producto de la intervención educativa. Orientación como facilitadora de aprendizajes significativos y funcionales.

11. http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies_valle_inclan/departa/orienta/poat2002_2007.pdf.

Principio de intervención social

El enfoque ecológico y la perspectiva comunitaria de la orientación educativa resaltan la importancia de incidir en el contexto social donde el alumnado se desenvuelve. Bajo este principio, el orientador debe actuar —con la participación del orientando— para tratar de eliminar los obstáculos y desarrollar condiciones y oportunidades más favorables en su ambiente. Ello puede suponer:

- a) Modificar aspectos concretos del marco educativo y del contexto social.
- b) Concienciar al orientando sobre la existencia de factores ambientales que obstaculizan el logro de sus objetivos personales, y en general a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.
- c) Admitir la existencia de una discrepancia entre los objetivos personales del orientando y los de la institución educativa o los de la sociedad, promoviendo que, frente a la mera adaptación, deban considerarse los esfuerzos necesarios para cambiar o superar determinadas características del entorno.

El principio de intervención social confiere a la orientación educativa la condición de ser un verdadero programa social cuyo objetivo no es otro que mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en su conjunto, de ahí su innegable —y, por otra parte, ambiciosa— vocación de proyección social, más allá del marco estrictamente escolar del centro.

Como observamos, este primer avance nos ayuda a perfilar las funciones, los principios y las áreas o dimensiones de la orientación, aspectos que fortalecen el diseño de un programa institucional como el que estamos presentando.

2.1.2 Modelos de intervención en orientación educativa

Estas concepciones modernas de la orientación la señalan, pues, como una ciencia aplicada que debe plantearse unos objetivos, fundamentarse en unas bases teóricas y someterse consecuentemente a unos prin-

cipios de actuación y éticos que habrán de configurarse como guías de la acción orientadora en la práctica de los centros educativos.

La orientación educativa, como toda ciencia aplicada, se ha basado en la construcción y el desarrollo de diferentes modelos de intervención. De este conjunto de modelos se han realizado varias clasificaciones, según criterios diversos —históricos, relacionales, de intervención...— Nosotros hemos elegido la clasificación propuesta por Rodríguez Espinar,¹² ya que toma el tipo de intervención como criterio clasificador, lo que resulta muy clarificador para la práctica orientadora. De esta forma, y según el tipo de intervención, los modelos en orientación educativa se clasifican en:

1. De intervención directa	* Individual: <i>counseling</i> * Grupal: de servicios, de servicios por programas y de programas
2. De intervención indirecta	* Individual * Grupal
3. De intervención a través de medios tecnológicos	* Programas informáticos de orientación educativa

a) Modelo de intervención directa individualizada (*counseling* o *asesoramiento*)

Es un modelo de orientación centrado en el sujeto, de carácter terapéutico y basado en la relación orientador-orientando, entendida básicamente como una relación terapeuta-paciente. La orientación se concibe como una intervención puntual que gira alrededor de los problemas específicos presentados por el sujeto. El orientador en este modelo dirige todo el proceso, y el profesor-tutor queda al margen.

Este modelo, aunque pueda ser adoptado en algunas ocasiones puntuales, resulta bastante inadecuado para acometer una orientación regida por los principios de desarrollo y prevención que tratamos antes. Aunque el asesoramiento individualizado sobre problemas específicos del sujeto sea un instrumento importante, la orientación educativa no

12. Rodríguez, op cit.

puede limitarse a ello para lograr sus metas. La experiencia orientadora en los centros demuestra que resulta más eficaz un modelo basado en la promoción de la salud educativa de todos.

b) *Modelo de intervención directa grupal*

Este modelo constituye un continuo que va desde el modelo de servicios hasta el de programas, pasando por el de servicios a través de programas:

- * *Modelo de servicios*: nace vinculado a las instituciones públicas. Estos servicios se organizan al margen de las instituciones educativas. Suelen ser de ámbito comarcal y reciben diferentes nombres. Comenzaron con planteamientos eminentemente clínicos y alejados de la escuela, pero con la aparición de los equipos psicopedagógicos municipales se centraron más en aspectos pedagógicos y socio-comunitarios.
- * *Modelo de servicios que actúan por programas*: este modelo parte de un análisis de necesidades. Supone la creación de un soporte técnico interno al centro educativo como ayuda al profesorado (Departamento de Orientación).

Estructurados por programas que surgen del análisis de la situación, los programas son llevados a la práctica tanto por el orientador como por los tutores.

El tránsito del modelo anterior a este otro es difícil, pues supone un cambio de actitud y un nuevo modelo organizativo que afecta al centro en su totalidad. El profesor-tutor se convierte en responsable de la orientación en su aula, con la ayuda del orientador y de los servicios externos al centro. Sin embargo, aumenta enormemente su eficacia en el centro al cual se dirige.

- * *Modelo de intervención por programas*: implica a todos los agentes educativos y de la comunidad escolar. Son continuos, intensos, y cubren todas las áreas y dimensiones de la orientación. Abarcan toda la escolaridad, e incluso se prolongan después de ella. Para

Rodríguez Espinar,¹³ es el único modelo que responde íntegramente a los principios de prevención, desarrollo e intervención social. Es de carácter nítidamente educativo. Se caracteriza por:

1. Los programas están en función de las necesidades de los centros.
2. Se dirigen a todos los alumnos y se centran en las necesidades del grupo aula.
3. Se actúa sobre el contexto de forma preventiva y de desarrollo.
4. Se estructura por objetivos, con seguimiento y evaluación.
5. Se facilita la integración de la orientación en el currículum del centro, o permite establecer un currículum propio.
6. Implica a todos los agentes del acto educativo desde un enfoque colaborativo: profesorado, orientador y familias.

Las ventajas sobre el modelo de servicios son:

1. Centrado en la prevención y el desarrollo: mayor efectividad a mediano y largo plazos.
2. El orientador como un miembro más del equipo docente.
3. Favorece el trabajo colaborativo, y optimiza los recursos disponibles.
4. Favorece la participación activa del alumnado en el proceso orientador: auto-orientación, auto-evaluación.
5. Abre el centro a la comunidad y al entorno social y laboral.
6. Aproximación a la realidad mediante experiencias y simulaciones, sobre todo, profesionales.
7. Evaluación y seguimiento de lo realizado.

c) *Modelo de intervención indirecta individual, grupal o ambos. Modelo de consulta*

Este modelo ha gozado de mucho protagonismo en los últimos veinticinco años. Puede ser abordado desde posiciones terapéuticas o de prevención. Este modelo debe considerarse en la orientación, ya que la acción directa con el alumnado no suele ser suficiente. El trabajo con

13. Ídem.

otros agentes educativos (profesorado y familias) se hace imprescindible y, por tanto, se centra en formar tanto a tutores como a padres.

La consulta se entiende como una relación entre profesionales de estatus similar, que se aceptan y respetan y cada uno desempeña su papel. Se diferencia así de la supervisión — que no se produce entre iguales— y del *counseling* —que es diádico, y no triádico como la consulta—. En el campo educativo la consulta se entiende como intercambio entre consultor y otros agentes —profesores y padres— con el fin de ayudar a un tercero —alumno.

d) Modelo de intervención a través de medios tecnológicos

Son todavía muy limitados en su desarrollo y utilidad. Están centrados en la facilitación de información de carácter profesional o académica. Necesitan la figura del orientador o tutor, aunque son autoaplicables. Pueden ser interesantes al descargar de tareas meramente informativas a la orientación educativa en el centro.

Cabe señalar que para la presente propuesta se rescata el modelo de intervención directa grupal (modelo de intervención por programas), cuyas características, modo de operación y regulación aparecen en el apartado *Estructura del programa institucional*, que se encuentra páginas adelante.

2.2 La tutoría académica

Con este contexto, está claro que la tutoría académica se concibe como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor, la cual se constituye como pieza clave que permite aglutinar lo instructivo y lo educativo, y potencia la formación integral del individuo.

A partir de lo anterior podemos plantear, en términos generales, que la tutoría forma parte de la orientación educativa, aunque esta última abarca, a su vez, otros campos propios.

Pasemos ahora a una revisión detallada del concepto, haciendo énfasis en aquella tutoría que se lleva a cabo en las universidades, en especial en los estudios de pregrado (dicho análisis obedece al hecho de

que la presente propuesta de programa institucional está dirigida a este nivel educativo) o licenciatura.

Gimeno Sacristán¹⁴ señala que una de las dificultades para ofrecer una definición de currículum que sea universalmente aceptada estriba en que un concepto se define dentro de un esquema de conocimiento y, por tanto, la comprensión del currículum, y en nuestro caso, de la tutoría académica, depende de marcos de interpretación muy variables, los cuales, a fin de cuentas, constituyen los criterios que permiten concretar su significado.

Baudelio Lara¹⁵ sostiene que el significado concreto del concepto de tutoría académica depende de su inserción en un determinado nivel educativo y de los propósitos generales que tiene ese nivel dentro del sistema escolar o dentro del proceso de escolarización.

En otras palabras, afirma que, aunque podamos referirnos con el mismo concepto (tutoría) a un conjunto de actividades parecidas, su significado específico varía en función de los propósitos que se persiguen en el proceso de formación en cada nivel o programa.

Evidentemente, cada nivel, aunque en forma abstracta y general posee la misma función en términos de la enseñanza y la docencia (la transmisión y la reconstrucción del conocimiento), tiene, por otra parte, peculiaridades en lo que respecta a las necesidades típicas de orientación y apoyo que se requieren. Este hecho, en apariencia tan elemental, configura de manera importante las funciones y los papeles que debe asumir el profesor-tutor en cada caso, hace que sus intervenciones y las demandas que le exige cada nivel educativo sean cualitativamente distintas.

A continuación puntualizamos dichas funciones y actividades en los niveles medio y superior (véase tabla 1).¹⁶

14. Gimeno Sacristán, J. (1988), *El currículum: Una reflexión sobre la práctica*.

15. <http://www.cucs.udg.mx/invsalud/abril2002/art5.html>.

16. Ídem.

Tabla 1
Papeles y funciones de la tutoría en los distintos niveles educativos

<i>Nivel educativo</i>	<i>Propósitos generales</i>	<i>Requerimientos de apoyo tutorial que presenta</i>	<i>Peculiaridades del nivel</i>
Posgrado (maestría y doctorado)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de recursos humanos altamente especializados en una o varias áreas del conocimiento. • Formación de investigadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente la denominada dirección de estudios, que puede asumir las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos personalizados orientados a la profundización disciplinar (multi, ínter o transdisciplinar). • Apoyos metodológicos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de la investigación. • Orientación personalizada mediada por un proyecto de investigación. • Programas cortos. Existe poca necesidad de orientación vocacional. • La orientación sobre la trayectoria escolar está limitada al abordaje de un objeto de estudio determinado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población adulta con una estructura de personalidad ya conformada. • Formación para la investigación. • Grupos formativos pequeños e incluso selectos. • Objetivos muy precisos de especialización. • Enfoque de apertura hacia campos disciplinares de frontera y zonas inciertas de construcción de conocimientos. • El eje articulador de la formación es un proyecto de investigación.
Posgrado (especialidades)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de recursos humanos en un área especializada de un campo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos metodológicos de carácter práctico o instrumental (adquisición de técnicas o habilidades instrumentales, formación clínica, etcétera). • Orientación personalizada y mediada por la adquisición de habilidades y destrezas prácticas según el campo de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Población adulta con una estructura de personalidad ya conformada. • Formación para la práctica profesional especializada (especialidades médicas, odontológicas y en enfermería). • Grupos formativos pequeños, e incluso selectos (ejemplo: selección de especialidades a través de un examen nacional).

<i>Nivel educativo</i>	<i>Propósitos generales</i>	<i>Requerimientos de apoyo tutorial que presenta</i>	<i>Peculiaridades del nivel</i>
Posgrado (especialidades)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de especialistas con énfasis en la práctica. • Apoyos especializados orientados a la adquisición de habilidades prácticas especializadas. La formación teórica se articula de manera directa con la práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas cortos. Existe poca necesidad de orientación sobre la trayectoria escolar durante la formación. Las decisiones vocacionales están definidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos muy precisos de especialización. • La mayor parte de la formación se realiza en el campo profesional (hospitales, empresas, etcétera). • Enfoque de apertura hacia campos disciplinares de frontera. Enfoque de cierre hacia un área de práctica especializada. • El eje articulador de la formación es la práctica profesional especializada.
Pregrado (licenciatura)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de recursos humanos; tiene un carácter doble de formación disciplinar y profesional. • Formación disciplinar en el sentido de la enseñanza de una disciplina o varias, generalmente en cuanto a ciencias básicas por área temática. • Formación disciplinar en el sentido de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores orientados a habilitar para la intervención efectiva en un campo profesional determinado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos especializados orientados a la adquisición de habilidades prácticas en un campo profesional. • Apoyos metodológicos orientados tanto a la formación científico-profesional como a la adquisición de habilidades técnicas e instrumentales dentro del campo de la profesión. • Existen mayores necesidades de orientación personalizada determinada básicamente por la estructuración de la personalidad del joven adulto y las decisiones personales y académicas que enfrenta en este periodo vital (primeros contactos con el mercado laboral, proyecto de vida, matrimonio, etcétera). 	<ul style="list-style-type: none"> • Población adulta joven con una estructura de personalidad todavía en formación. • Formación para una profesión • Grupos escolares grandes e incluso numerosos. • Objetivos educativos orientados hacia la profesionalización. • Programas educativos de larga duración (4 a 6 años). • Enfoque de cierre a un campo profesional determinado. • Generalmente los perfiles de egreso de los programas se basan en su mayor parte en el "promedio" de formación (por ejemplo: médico o psicólogo general), y se complementan con salidas hacia campos de especialización).

Nivel educativo	Propósitos generales	Requerimientos de apoyo tutorial que presenta	Peculiaridades del nivel
Pregrado (licenciatura)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación disciplinar general. • Nivel propedéutico (preparatorio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos extensos combinados con diversos procesos de orientación vocacional y se incrementa la necesidad de orientación sobre las decisiones de trayectoria escolar. • Apoyos personalizados orientados a la formación científica y cultura general. • Apoyos metodológicos básicos en relación con la metodología científica y la apreciación de la cultura. • Grandes necesidades de orientación por parte de figuras adultas. • Adolescencia como periodo crítico de la estructuración de la personalidad. • Programas cortos con grandes demandas de decisiones, sobre todo en relación con la estructura del sistema escolar y la trayectoria académica y laboral futura. 	<ul style="list-style-type: none"> • El eje articulador de la formación es la profesión. • La mayor parte de la formación se realiza en los espacios escolares y se complementa con prácticas profesionales <i>in situ</i>. • Población adolescente con una estructura de personalidad en plena formación (crisis de la adolescencia). • Formación científica y cultura general • Grupos escolares grandes e incluso muy numerosos. • Objetivos educativos orientados hacia la integración a la escuela, el trabajo o la comunidad. • Enfoques de apertura hacia todos los campos disciplinares. Perfiles de egreso orientados a habilitar al alumno a una decisión laboral o profesional. • El eje articulador de la formación integral como ciudadano o miembro de la comunidad. Búsqueda de identidad • La mayor parte de la formación se realiza en espacios escolares.
Educación media superior (sólo bachillerato propedéutico)			

Como se observa en las tablas precedentes, para cada nivel formativo la tutoría adquiere un significado distinto, que va desde una tutoría centrada en los aspectos de orientación y profundización disciplinar/profesional (posgrado), hasta una que acentúa los aspectos culturales, las ciencias en general y la orientación vocacional (bachillerato). En párrafos posteriores analizaremos las implicaciones para el caso del nivel licenciatura.

Antes es necesario realizar algunas distinciones precisas entre la tutoría y otros tipos de intervención psicopedagógica o de orientación educativa. Dichas distinciones resultan pertinentes porque enmarcan el ámbito de intervención de la presente propuesta.

2.2.1 Tutoría, asesoría y orientación psicológica

Dentro de los procesos formativos que pueden observarse en los distintos niveles escolares, la tutoría académica comparte ciertas funciones de apoyo, no sólo con la docencia (entendida como la enseñanza frente a grupo), sino también con otras actividades y otros actores de la orientación educativa, tales como la asesoría y la orientación psicológica.¹⁷

Para los propósitos de este trabajo, denominaremos a estas últimas como funciones de apoyo tutorial o, en la denominación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), programas para la mejora de la calidad del proceso educativo.¹⁸

La relación entre estos elementos se vuelve más interdependiente en la medida en que es más complejo el sistema educativo de que se trate. En la tabla 2 caracterizaremos cada una de estas actividades.¹⁹

17. Ídem.

18. ANUIES (2000), *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior.*

19. <http://www.cucs.udg.mx/invsalud/abril2002/art5.html>.

Tabla 2
Características de la tutoría, la asesoría y la orientación psicológica

<i>Función o papel</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Temporalidad</i>	<i>Carácter de la acción</i>
Tutoría	Fundamentalmente de carácter disciplinar. No se excluye el apoyo metodológico pero va en función de la construcción del conocimiento disciplinar profesional.	Continua, a lo largo de la trayectoria escolar. La continuidad está asegurada sobre la base de una programación sistemática de las acciones.	Global, pero sin descuidar demandas específicas. El apoyo del tutor toma en cuenta y recupera los antecedentes de la trayectoria, así como los espacios curriculares que requieren de mayor atención.
Asesoría	Fundamentalmente de carácter disciplinar (aunque no se descarta el carácter metodológico, por ejemplo: asesoría en estadísticas).	Esporádica, episódica o eventual. Surge para satisfacer una demanda en la que el asesor es experto.	Específica, La asesoría se presenta en un punto problemático concreto del currículum y termina cuando es resuelto satisfactoriamente.
Orientación psicológica	Apoyo escolar de carácter especializado.	Esporádica, episódica o eventual. Surge para intervenir en un problema de conducta o aprendizaje concreto.	Específica, la intervención termina cuando el problema es resuelto.

Habiendo aclarado dichas distinciones, podemos entender con mayor nitidez los alcances y límites de la intervención tutorial, los cuales, dicho sea de paso, son requisitos indispensables para poder formular una propuesta coherente de PIT.

A partir de los papeles y las funciones de la tutoría señalados en el apartado anterior, y de las características de este tipo de intervención y otras modalidades de orientación, concluimos este marco teórico con la siguiente definición de tutoría académica para el nivel licenciatura: "Proceso de acompañamiento de tipo personal y académico para mejo-

rar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares y desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social." 20

De manera más específica, concebimos la tutoría académica en este nivel como un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Es un espacio privilegiado, donde se proporciona al alumno mayores posibilidades de desarrollo no sólo educativas sino también humanas.

Se considera, entonces, que la tutoría subsana en parte las desventajas que la clase tradicional ha tenido respecto de la atención del ritmo del aprendizaje y la motivación de los estudiantes, ya que este método representa una forma más personalizada hacia el alumno.

Por último, cabe destacar que, como en todo proceso, esta definición no pretende constituirse como definitiva e inamovible, pero, como señalamos anteriormente, sí permite encuadrar nuestro ámbito de intervención, sus características, sus objetivos, sus estrategias y, sobre todo, sus límites.

2.3 Consideraciones finales

Antes de pasar a la estructura general del PIT, terminaremos este apartado señalando dos puntos de reflexión que se relacionan directamente con la definición de tutoría académica. En primer lugar, es importante subrayar el hecho de que, en la medida en que se esclarezca y comparta un solo significado de tutoría, se podrá establecer un sistema tutorial sobre bases más firmes, realistas y duraderas. En ese sentido, se debe evitar confundir la tutoría académica con otras actividades propias de la orientación educativa.

Esta confusión ha significado en la práctica que en la mayoría de las instituciones de nuestro país, y sobre todo en nuestra institución, exista divergencia en los diversos modelos de intervención y, ante todo, en los resultados.

20. ANUIES (2000), *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior.*

En segundo orden es digno de reflexión el hecho de que la precisión del concepto no significa el éxito de un programa institucional: se requiere en todo momento la participación comprometida de todos los actores educativos, la asignación de recursos económicos y materiales, la infraestructura académica apropiada y, sobre todo, una visión a largo plazo centrada en propiciar el desarrollo de los distintos ámbitos de la formación de los alumnos.

3

Estructura del Programa Institucional de Tutoría

Habiendo definido el concepto de tutoría, y reconociendo que es un elemento fundamental en el campo de la intervención psicopedagógica, hemos pensado en un programa que, en la medida de las posibilidades del Centro Universitario de Los Altos, favorezca la formación de sus alumnos.

Vinculando esta situación con el marco teórico arriba esbozado, se presenta a continuación la propuesta de estructura organizativa y funcional del programa.

3.1 La actividad tutorial propiamente dicha

En nuestro caso, debido a la disponibilidad limitada de recursos humanos y materiales, hemos optado por dar servicio en la modalidad grupal, lo que no opera en detrimento de la atención individual, según se expresa en los objetivos del PTT, pues junto al seguimiento del grupo en su conjunto se encuentran los casos de atención individual: el sujeto con dificultades de aprendizaje y el sobresaliente.

Por otra parte, la asignación de tutores respondería a lo expuesto en la Propuesta de Reglamento del Programa Institucional de Tutorías,²¹

21. Propuesta elaborada con la asesoría legal del licenciado Héctor Raúl González Moreno, en el marco del Diplomado en Tutoría Académica organizado por el Centro Universitario de Los Altos en el año 2002, el cual forma parte del anexo que aparece al final de esta obra.

y se consideraría de modo preferente la formación profesional de los tutores y, sobre todo, de quienes han cursado algún diplomado o equivalente en tutoría académica.

Respecto de esto último es conveniente señalar que la idea inicial consiste en brindar orientación especializada a los propios tutores (cursos de inducción a la universidad, conocimiento del plan de estudios y canalización de casos especiales, entre otros) por parte de la Coordinación de Servicios Académicos.²²

El Programa Institucional de Tutoría se dirigiría al total de alumnos del centro, se limitaría a orientar académicamente (con énfasis en abatir el rezago y la deserción y facilitar la titulación), a encontrar casos peculiares y a canalizarlos hacia las instancias especializadas cuando sea menester. Su funcionamiento y regulación se encontrarían normados en el reglamento citado párrafos arriba.

Las dependencias específicas donde se canalizarían alumnos son las mencionadas en los incisos cuatro y seis del apartado concerniente a los objetivos particulares de esta propuesta.

3.2 Programas complementarios a la actividad tutorial²³

Junto con la actividad tutorial, en el centro universitario se pretende llevar a cabo un conjunto de actividades de orientación vinculadas con los propósitos de la tutoría, pero mediante una estructura organizativa y con fines propios:

a) Orientación para el desarrollo de la carrera

En este aspecto se deben regularizar actividades que de manera improvisada se vienen realizando:

- Reuniones informativas y visitas guiadas con alumnos de último semestre de las preparatorias del área de influencia geográfica del

22. Dicha coordinación pertenece a la Secretaría Académica del centro, según se observa en el apartado de "Contexto de intervención".

23. Conforme con lo expresado en el Programa Institucional de Tutoría de la ANUIES.

centro universitario, para despejar dudas sobre el perfil y el campo laboral de las carreras que se ofrecen.

- Sesiones de información sobre los trámites administrativos de ingreso a un programa académico del centro.
- Curso de inducción para los estudiantes de primer ingreso.

La responsabilidad de las actividades mencionadas deberá corresponder a distintos titulares de áreas académicas y administrativas (Coordinación de Control Escolar, Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, Coordinación de Extensión, Coordinación de Servicios Académicos y, fundamentalmente, las coordinaciones de carrera), todas ellas bajo la supervisión de la Secretaría Académica del centro.

b) Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje

En este programa hemos adoptado el modelo teórico de corte constructivista, pues se adecua mejor a los requerimientos nuevos del Plan Nacional de Desarrollo en Materia Educativa, y por considerarlo como una alternativa viable para fomentar la formación integral de nuestros educandos.

El desarrollo del área estaría dirigido fundamentalmente a alumnos de los primeros ciclos escolares, y se deberá llevar a cabo mediante la realización de varias sesiones, donde se abordan temas tales como:

- A. Mejora de las estrategias de aprendizaje.
 1. Habilidades cognitivas: de comunicación (comprensión, expresión, procesamiento de información...) y de manejo de documentación.
 2. Habilidades conductuales: planificación del estudio, control del ambiente, concentración, reducción de la ansiedad, autoevaluación, etcétera.
 3. Actitudes ante el estudio personal: motivación, autoestima, expectativas y valores ante el estudio, entre otras.
- B. Desarrollo de técnicas de trabajo intelectual.
 - a) Planificación: planes y horarios, organización, descanso, dedicación personal, etcétera.

- b) Lectura: velocidad, comprensión, vocabulario, rendimiento lector, expresión, etcétera.
- c) Toma de apuntes: estrategias de escritura, reelaboración posterior, etcétera.
- d) Realización y presentación de trabajos: tipos, elaboración, presentación de informes orales y escritos, entre otros.
- e) Exámenes: preparación, control del estrés, repasos, técnicas, devolución, etcétera.
- f) Métodos de estudio: tipos, estrategias y diseños, entre otros.

Todas estas actividades estarían organizadas y supervisadas por la Coordinación de Servicios Académicos del centro, y su implementación correría a cargo de especialistas en tales áreas de intervención.

Cabe destacar que las acciones emprendidas no pretenden dar solución a los rezagos significativos de formación académica por parte del alumnado; sin duda, tal responsabilidad recae directamente en el profesorado del centro y en sus formas de tratamiento pedagógico. Por ello, junto a esta propuesta se deberá incentivar la formación disciplinar y pedagógica del personal docente de la dependencia.

c) Atención a las necesidades educativas especiales

En este rubro es necesario reiterar que, a partir de la localización de necesidades educativas especiales por parte de los tutores, el educando se canalizaría a las instancias ya referidas, para solventar las deficiencias o a efectos de potenciar las cualidades sobresalientes, sin menoscabo de la atención permanente al conjunto del grupo en aras de incrementar el rendimiento promedio.

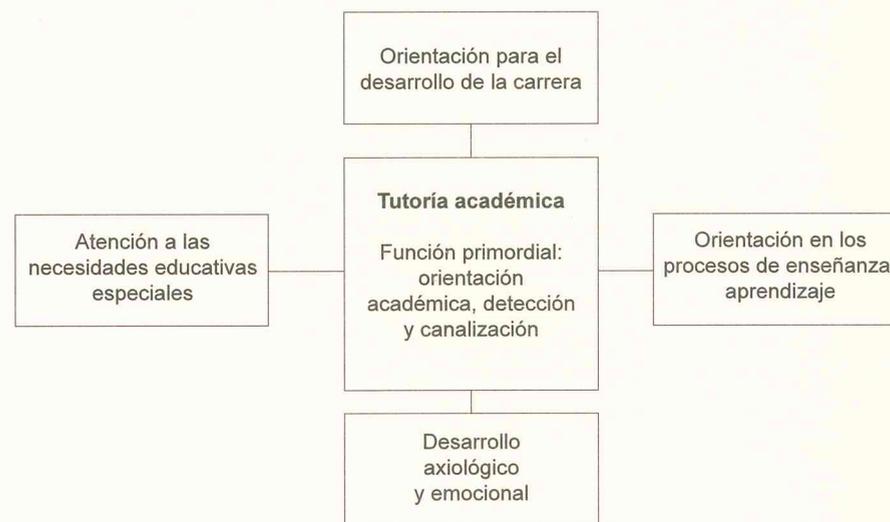
d) Desarrollo axiológico y emocional

Para el abordaje de ambos rubros se ha considerado la totalidad de alumnos del centro, a fin de que participen en foros varios donde se aborden temas tales como: prevención de adicciones, educación sexual, suicidio, nutrición, educación para la salud, situación del campo de trabajo y algunas otras que los propios estudiantes demandan.

Tocante a este particular, se requiere el apoyo de distintos profesionales, algunos adscritos al centro universitario o externos a él; la coordinación general de los trabajos sería responsabilidad de la Coordinación de Servicios Académicos.

Es preciso señalar que las áreas de intervención citadas obtendrían información valiosa acerca del educando por medio de un conjunto de instrumentos donde se recogen aspectos tales como antecedentes académicos, información socioeconómica, estructura familiar, determinación de actitudes, habilidades, rasgos de personalidad y rendimiento escolar, entre otros.²⁴

Para finalizar, y a manera de esquema, podemos resumir la presente propuesta de PIT del Centro Universitario de Los Altos de la manera siguiente:



24. Véase anexo, específicamente el rubro "Ficha de identificación de alumnos".

Plan de acción tutorial

El Plan de Acción Tutorial constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en el centro y, como toda actividad intencional, debe estar sujeta a planificación y evaluación.²⁵

Sólo de esta forma podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro como su contraste y mejora progresiva. Para que ello sea posible, la planificación orientadora debe estar *centrada en las necesidades* encontradas en la comunidad educativa, que constituyen el primer punto de referencia para abordar la acción tutorial en el centro. Una planificación centrada en necesidades debe ser una planificación abierta y flexible, capaz de adaptarse en cada momento a los intereses y los problemas localizados, pero que contenga, a su vez, todos los elementos que doten de coherencia y continuidad a la labor tutorial a lo largo del tiempo, sin caer en espontaneísmos, arbitrariedades o continuos cambios de criterio. De este modo, y de acuerdo con R. Bautista y otros,²⁶ la planificación que tenemos que realizar habrá de ser *realista, posible, participativa, interdisciplinaria y evaluable*.

Con estas características, el presente PIT trata de ofrecer un marco de actuación común en el cual se inscriba el conjunto de las tareas tutoriales del centro. Un planteamiento abierto y dirigido a la comunidad educativa, con el fin más general de contribuir al óptimo desarrollo de nuestros alumnos y nuestras alumnas.

25. <http://www.infornet-formacion.com/Capitulo3.pdf>.

26. Bautista, R. y otros (1992), *Orientación e intervención educativa en secundaria*.

4.1 Mecanismos y procedimientos

A continuación se indican algunas actividades que pueden ayudar a constituir el plan de trabajo del tutor, y que deberán comentarse con los tutorandos para establecer un compromiso de trabajo y responsabilidad entre ambas partes.

1. En el curso de inducción que ya se lleva a cabo con los alumnos de primer ingreso se realizará la primera etapa de recolección de datos por medio de la ficha de identificación de alumnos señalada anteriormente.
2. Posteriormente se realizará un análisis de la información y se asignarán los tutores y tutorandos mediante los criterios definidos por el Comité de Tutoría Académica de Carrera.²⁷
3. A partir de ello se realizará el primer contacto con los tutorandos, mediante oficios firmados por el Presidente del Comité de Tutorías de la carrera respectiva.
4. En la entrevista inicial con los tutorandos se abordarán de preferencia las temáticas siguientes:
 - a) Objetivo y procedimientos de la tutoría.
 - b) Funciones y responsabilidades del tutor.
 - c) Funciones y responsabilidades del tutorando.
 - d) Expectativas comunes.
 - e) Datos personales (corroborar y completar los datos de la ficha de identificación).
 - f) Con esto se estipulará la manera en que se habrá de establecer la agenda de reuniones tutoriales de carácter grupal, así como las concernientes a los casos especiales, que son de carácter individual e irán surgiendo paulatinamente.
5. En cada una de las sesiones programadas se registrarán los aspectos más relevantes mediante los formatos de seguimiento diseñados para tal fin.
6. Al final del ciclo escolar se remitirá al Comité de la Carrera un informe del proceso para su posterior evaluación.

27. El procedimiento aquí señalado se expresa con precisión en la Propuesta de Reglamento de Tutoría antes señalado.

7. En conjunto con el Comité de Tutorías de la Carrera, el tutor deberá participar en la evaluación del proceso, con el interés de mejorarlo.

4.2 Instrumentos

Para facilitar el trabajo de los tutores y del programa en general, se propone el manual denominado "Instrumentos de apoyo a la actividad del tutor en el Centro Universitario de Los Altos", el cual contiene los instrumentos de apoyo enumerados del uno al siete en la relación siguiente.²⁸

1. Modelo de ficha de identificación del tutorando.
2. Agenda de la reunión inicial con el grupo.
3. Formato de Plan de Acción Tutorial por grupo.
4. Formato de canalización.
5. Formatos de seguimiento.
6. Formatos de informe (grupal e individual).
7. Reglamento de tutoría académica del CUALTOS.
8. Reglamento General de Titulación.²⁹
9. Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, capítulo III (DE LOS ALUMNOS), artículos 20 y 21.³⁰
10. Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.³¹
11. Reglamento General para la Prestación del Servicio Social.³²
12. Reglamento de Becas.³³
13. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Altos.³⁴
14. Plan de estudios por carrera, con su mapa curricular respectivo.³⁵

28. Véase anexo.

29. Reglamento General de Titulación (2002), Universidad de Guadalajara.

30. Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (2003), Universidad de Guadalajara.

31. Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos. (2002), Universidad de Guadalajara.

32. Reglamento General para la Prestación del Servicio Social (2002), Universidad de Guadalajara.

33. Reglamento de Becas (2004), Universidad de Guadalajara.

34. Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Altos (2005), Universidad de Guadalajara.

35. Los planes de estudio de cada carrera se encuentran disponibles en la página electrónica del CUALTOS: www.cualtos.udg.mx.

Los numerales comprendidos entre el ocho y el catorce forman parte de la normatividad institucional y son referentes básicos para el trabajo de orientación académica y la canalización a las diversas instancias del centro universitario.³⁶

4.3 Seguimiento y evaluación

La finalidad del seguimiento y de la evaluación es identificar las fortalezas y debilidades, del programa para mejorar el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos y metas. Debe ser permanente y abarcar a los tutores, los tutorandos y los procesos de organización académica y administrativa, así como los recursos materiales y económicos, y tener como finalidad verificar la funcionalidad de los programas, sus resultados y, por ende, su impacto, lo que permite una retroalimentación.

Esta evaluación tendría básicamente tres dimensiones:

1. Referida a los objetivos, contenidos y actividades del Plan de Acción Tutorial de cada grupo.
2. Referida al Plan de Acción Tutorial por Carrera.
3. Referida al Programa Institucional de Tutoría del centro.

Respecto del primer punto, se haría lo siguiente:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos y tareas permanentes.
- Valorar el grado de consecución de objetivos y contenidos que se hayan marcado como prioritarios de ese grupo concreto.
- Analizar las dificultades encontradas.
- Proponer soluciones para paliar los problemas encontrados.
- Valorar la funcionalidad y el grado de implicación de los distintos responsables del Plan de Acción Tutorial.
- Valorar la eficacia de los aspectos organizativos (horarios, periodicidad y contenido de las reuniones).

Esta evaluación se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor, pasando por el Comité de Carrera).

36. Para mayor información al respecto se puede consultar la página electrónica de la Universidad de Guadalajara www.udg.mx, en el apartado de normatividad.

Al menos una vez al semestre se hará una revisión para realizar los ajustes que sean convenientes.

Respecto del segundo punto, consideramos que un tiempo razonable para valorar el Plan en su conjunto, y con una cierta perspectiva, podría ser cada año, pues es cuando, según Reglamento, se asignan nuevos tutores o se prorrogan los ya asignados.

Para poder hacer esta evaluación hay que tener en cuenta las evaluaciones particulares mencionadas en el punto anterior. Además, se deberá realizar una valoración de la actuación de cada tutor y de los aspectos organizativos de la carrera.

En función de los resultados obtenidos se irán modificando aquellos apartados que no sean útiles, de forma que sea un plan operativo y adecuado para cada carrera.

Con relación a la dimensión tres, consideramos que un tiempo razonable para valorar el funcionamiento del PIT podría ser cada tres años,³⁷ y tendría como objetivo básico su revisión general, de manera particular, la vigencia de la normatividad planteada en el Reglamento del Programa.

Sin embargo, cabe señalar que ninguna evaluación puede dejar de lado los indicadores que marcan los parámetros de calidad de las instituciones de educación pública en el país, entre los que se destacan los vinculados con la eficiencia y la eficacia terminal, el rezago y la deserción escolar, así como los relativos a los índices de titulación y la realización de prácticas profesionales y de servicio social de cada programa educativo de este nivel.

De darse estas condiciones, se estará en mejores condiciones para cumplir el objetivo de "Facilitar y promover el desarrollo académico, social y personal de los educandos a lo largo de las distintas etapas de su carrera", lo cual, en última instancia, es el objetivo general del presente programa.

37. Que es cuando la normatividad universitaria considera el cambio o la renovación de la administración de los centros universitarios de la Red.

Algunas reflexiones sobre el perfil y las funciones del tutor

Es claro, dada la naturaleza del trabajo tutorial, que no cualquier persona puede desarrollar esta tarea educativa. Se requiere un conjunto de requisitos mínimos que se deben cubrir, dada su trascendencia. Sin embargo, cabe aclarar que los criterios de elegibilidad y de selección de tutores no deben llevar a puntos extremos que provoquen la falta de docentes dispuestos a ser tutores. Se debe huirse de criterios estrictamente curriculares o académicos, o de aspectos subjetivos tales como la cercanía con el jefe de departamento o coordinador de carrera. Más bien, se debe considerar un balance cualitativo y cuantitativo, donde se considere la continua actualización profesional y las *cualidades humanas* relacionadas con su capacidad de comunicación y de relación con los alumnos. Con esta perspectiva, en esta propuesta de PIT se considera pertinente un tutor con el siguiente perfil:

Conocimientos en torno a:

- La concepción moderna de la tutoría académica en las instituciones de educación superior.
- La estructura académica y administrativa del centro universitario y de la Red Universitaria de Jalisco.
- El plan de estudios y los distintos programas de asignatura de la carrera en que participa.
- Los requisitos y las opciones de titulación.
- El modelo académico institucional.
- El campo profesional de la carrera.

Habilidades de:

- Observación.
- Creatividad.
- Planeación.
- Motivación.
- Manejo de bases electrónicas de datos.
- Gestión.
- Toma de decisiones.
- Empatía.

Actitudes y valores:

- Disponibilidad.
- Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Solidaridad social.
- Respeto a las personas.
- Cuidado del entorno natural.

Finalmente, un aspecto que debe ser valorado es la experiencia previa como tutor y el reconocimiento de haber ejercido una buena tutoría, sin olvidar la posibilidad de que sean los alumnos quienes elijan al tutor entre los que cumplan los criterios mínimos.

Funciones del tutor

Como se recordará, en el apartado de “Estructura del Programa” se hizo alusión a la tarea fundamental del tutor (orientar académicamente, localizar casos peculiares y canalizarlos hacia las instancias especializadas); sin embargo, es pertinente ser más puntuales en sus funciones básicas, para evitar confusiones y malos entendidos. A continuación se precisan tales obligaciones.

- Llevar a cabo los procesos de Tutoría Académica dentro del marco legal establecido por la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, el Contrato Colectivo de Trabajo respectivo y el Reglamento de Tutorías del centro.

- Orientar académica y administrativamente a los alumnos tutorados.
- Identificación y canalización de casos que requieran intervención especializada.
- Proporcionar orientación que posibilite al alumno la conformación de un plan académico, sobre la base de la oferta educativa del centro y los programas de intercambio y movilidad estudiantil.
- Sugerir actividades complementarias para fortalecer el aprendizaje.
- Fomentar el sentido ético y la adquisición de valores congruentes con la misión, la visión y los objetivos del Centro Universitario de Los Altos y la Universidad de Guadalajara.
- Integrar y actualizar expedientes de los alumnos asignados.
- Programar reuniones individuales y colectivas con los educandos bajo su responsabilidad.
- Colaborar en los procesos de inscripción.
- Participar en los cursos de actualización para tutores.
- Contribuir en la localización de las necesidades y los problemas curriculares, y de esa manera aportar a la retroalimentación de los programas educativos.
- Trabajar de manera colegiada en las reuniones de evaluación del Comité de Tutoría de la Carrera.

Estos planteamientos quedan plenamente validados en la Propuesta de Reglamento del Programa Institucional de Tutorías ya mencionado, el cual sirve como referente normativo en situaciones de conflicto o confusión.

Bibliografía

- Álvarez, M. y R. Bisquerra (1997), *Manual de orientación y tutoría*, Barcelona, Praxis.
- ANUIES (2000), *Programas institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*, México, colección Biblioteca de la Educación Superior.
- Bautista, R. y otros (1992), *Orientación e intervención educativa en secundaria*, Málaga, Aljibe.
- Gimeno Sacristán, J. (1988), *El currículum: Una reflexión sobre la práctica*, Madrid, Morata.
- IES "Ramón del Valle Inclán", *Plan de orientación y acción tutorial 2002-2007*, http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies_valle_inclan/departa/orienta/poat2002_2007.pdf, consulta: 30 de junio de 2006.
- Infornet.com., *Plan de orientación y acción tutorial*, [lhttp://www.infornet-formacion.com/Capitulo3.pdf](http://www.infornet-formacion.com/Capitulo3.pdf), consulta: 10 de junio de 2006.
- Lara, B., "Una aproximación al concepto de tutoría académica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud", revista *Investigación y Salud*, 2002. <http://www.cucs.udg.mx/invsalud/abril2002/art5.html>, consulta 05 de abril de 2006.
- Molina, D., "Concepto de orientación educativa: Diversidad y aproximación", *Revista Iberoamericana de Educación*, <http://www.rieoei.org/deloslectores/736Molina108.PDF>, consulta: 10 de junio de 2006.
- Muñoz, R. y otros (2005), *Desarrollo y consolidación de los modelos académicos de los centros universitarios en la Universidad de Guadalajara (1994-2004)*, México, Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, E. (1993), *Teoría y práctica de la orientación educativa*, Madrid, PPU.
- Universidad de Guadalajara (2003), *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, México.
- (2005), *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Altos*, México.
- (2004), *Reglamento de Becas*, México.
- (2002), *Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos*, México.

— (2002), Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, México.
— (2002), Reglamento General de Titulación, México.

Anexo. Instrumentos de apoyo a la actividad del tutor en el Centro Universitario de Los Altos

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ALUMNOS

Fecha de aplicación _____

I. Datos generales

Código: _____ Carrera: _____

Nombre(s): _____ Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____

Dirección: _____ Población o colonia _____

Municipio: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Lugar de nacimiento: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ CURP: _____

Teléfono particular: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

II. Información familiar

Estado civil actual de los padres:

Casados () Divorciados () Unión Libre ()

¿Vive tu padre? Sí () No ()

Nombre _____ Edad _____

Ocupación _____ Nivel de estudios _____

¿Vive tu madre? Sí () No ()

Nombre _____ Edad _____ Ocupación _____

Nivel de estudios _____

Número de hermanos (as) _____ Edades _____ Nivel de estudios _____

Ingreso familiar aproximado: _____

Gasto familiar aproximado: _____

¿Cuenta la familia con casa propia? Sí () No ()

¿Con cuáles de los servicios siguientes cuenta la casa familiar?

Energía eléctrica () Agua corriente () Drenaje () Alumbrado público ()

¿Dispone tu familia de automóvil propio?

Sí () No () Marca _____ Modelo _____

III. Información socioeconómica personal

¿Dispones de automóvil propio? Sí () No ()

Marca _____ Modelo _____

¿En qué te transportas a la universidad?

¿Tienes contratado algún seguro? Sí () No ()

¿Cuál? _____

¿Dispones de computadora propia? Sí () No ()

¿Está conectada a Internet? Sí () No ()

Estado civil: Casado _____ Soltero _____ Unión libre _____

Nombre del o la cónyuge _____ Edad _____

Estudios _____

Número de hijos (as) _____

Edades _____ Estudios _____

¿Tienes algún empleo? Sí () No ()

Nombre de la empresa o institución

Puesto _____ Ingreso mensual _____

Dirección de la empresa _____ Población _____ Estado _____

Código Postal de la empresa _____ Teléfono _____ Fax _____

Nombre del jefe inmediato _____

Puesto _____

¿Recibes apoyo económico de tu familia? Sí () No ()

Monto aproximado _____

Aproximadamente, ¿cuánto gastas en comidas y transporte al día en el CUALTOS?

¿Con quién vives actualmente?

¿Cuántas comidas haces al día?

IV. Información académica

Primaria:

Nombre _____

Población _____

Inicio _____

Terminación _____

Secundaria:

Nombre _____

Población _____

Inicio _____

Terminación _____

Bachillerato:

Nombre _____

Población _____

Inicio _____

Terminación _____

Promedio final de bachillerato _____ Puntaje de ingreso al CUALTOS _____

Otros estudios _____

V. Información de salud

Estatura _____ Peso _____ Tipo de sangre _____

¿Con qué frecuencia acudes al dentista?

¿Usas anteojos? Sí () No () Graduación de los anteojos

¿Te aplicaron el cuadro básico de vacunas? Sí () No ()

Si es afirmativa la respuesta a alguna de las preguntas siguientes, especifica el padecimiento:

¿Algún tipo de cirugía? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Algún tipo de alergia? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Algún tipo de limitante físico? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Algún problema auditivo? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Alguna adicción? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Algún padecimiento emocional? Sí _____ No _____

Especifica _____

¿Qué tipo de enfermedad padeces actualmente?

VI. Actividades recreativas

Pasatiempo favorito: _____ Horas por semana: _____

Deporte(s) que practicas: _____ Horas por semana: _____

¿Cuántas horas por día dedica usted a ver televisión? _____

FORMATO DE SESIÓN INICIAL

No.

Tutor: _____

Grupo: _____ Carrera: _____ Fecha: _____

En esta primera sesión con el grupo, explicar de manera clara el funcionamiento del Programa Institucional de Tutoría Académica. (Anotar observaciones a cada una, si las hubo).

1. Objetivo y procedimiento de la tutoría

Observaciones:	
----------------	--

2. Funciones y responsabilidades del tutor.

Observaciones:	
----------------	--

3. Funciones y responsabilidades del tutorando.

Observaciones:	
----------------	--

4. Expectativas comunes.

Observaciones:	
----------------	--

5. Datos personales (corroborar y/o complementar los datos contenidos en la Ficha de Identificación de los alumnos.

Observaciones:	
----------------	--

6. Elaboración de la agenda grupal de reuniones y explicación del carácter paulatino de la agenda para la **tutoría individual.**

Observaciones:	
----------------	--

FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN GRUPAL

No.

Tutor: _____
 Grupo: _____ Carrera: _____ Fecha: _____

Toda actividad de tutoría con el grupo será programada para llevarse a efecto en día sábado. Realizaremos 5 sesiones durante cada ciclo lectivo, en los términos siguientes:

Sesión 1ª

Título:	Sesión inicial o de contacto.
Fecha:	
Objetivo:	

Seleccione 3 actividades de la expuestas a continuación, una por área, para programarlas en igual número de sesiones sabatinas.

Sesión 2ª

ÁREA PEDAGÓGICA

- ▲ Técnicas de estudio.
- ▲ Comprensión lectora.
- ▲ Redacción.
- ▲ Metacognición.
- ▲ Expresión oral.
- ▲ Tipos de discurso académico.
- ▲ Campo de trabajo.

Título:	
Fecha:	
Objetivo:	

Sesión 3ª

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

- ▲ Tramitología escolar.
- ▲ Servicio social.
- ▲ Becas y movilidad estudiantil.
- ▲ Uso de servicios bibliotecarios.
- ▲ Manejo de software

Título:	
Fecha:	
Objetivo:	

Sesión 4ª

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- ▲ Prevención de adicciones.
- ▲ Sexualidad.
- ▲ Suicidio.
- ▲ Nutrición
- ▲ Prevención de enfermedades.

Título:	
Fecha:	
Objetivo:	

Sesión 5ª Abierta a sugerencia de los tutorandos o del tutor, o de ambos.

Título:	
Fecha:	
Objetivo:	

FORMATO DE INFORME DE TUTORÍA GRUPAL

No.

Tutor: _____
 Grupo: _____ Carrera: _____ Fecha: _____

Sesión 1º

Fecha:	
Título:	
Objetivo:	
Contenido:	
Descripción de la actividad:	
Lugar:	
Número de participantes:	
Conclusiones:	

Sesión 2º

Fecha:	
Título:	
Objetivo:	
Contenido:	
Descripción de la actividad:	
Lugar:	
Número de participantes:	
Conclusiones:	

Sesión 3º

Fecha:	
Título:	
Objetivo:	

Contenido:	
Descripción de la actividad:	
Lugar:	
Número de participantes:	
Conclusiones:	

Sesión 4º

Fecha:	
Título:	
Objetivo:	
Contenido:	
Descripción de la actividad:	
Lugar:	
Número de participantes:	
Conclusiones:	

Sesión 5º

Fecha:	
Título:	
Objetivo:	
Contenido:	
Descripción de la actividad:	
Lugar:	
Número de participantes:	
Conclusiones:	

FORMATO DE INFORME DE TUTORÍA INDIVIDUAL

No.

Tutor: _____
 Grupo: _____ Carrera: _____ Fecha: _____

Número total de alumnos canalizados durante el ciclo:

Número de alumnos canalizados por déficit de aprendizaje:

Número de alumnos sobresalientes atendidos:

Número de alumnos canalizados al gabinete de atención médica:

Fecha:	
Motivo:	
Duración del servicio:	
Efectos observados:	

Número de alumnos canalizados al gabinete de atención psicológica:

Fecha:	
Motivo:	
Duración del servicio:	
Efectos observados:	

Número de alumnos canalizados al gabinete de atención pedagógica:

Fecha:	
Motivo:	
Duración del servicio:	
Efectos observados:	

Número de alumnos canalizados al otras instancias:

Fecha:	
Motivo:	
Duración del servicio:	
Efectos observados:	

OFICIO DE CANALIZACIÓN

CUA/PIT/001/2005

(Instancia Competente)
PRESENTE

Por este medio y como parte de los trabajos del Programa Institucional de Tutoría Académica del CUALTOS me permito remitir a usted al alumno(a):

Nombre: _____
Código: _____
Carrera: _____ Ciclo: _____

En razón del(os) motivo(s) siguiente(s):

Asimismo le informo que ante cualquier asunto relacionado con la presente estoy a sus órdenes.

En espera de su atención me despido de usted, sin no antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a ____ de _____ de 2005

TUTOR DEL GRUPO
(NOMBRE Y FIRMA)

REPORTE DE TUTORÍA INDIVIDUAL POR ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

No.

Alumno: _____ Código: _____
Área de atención: _____ Carrera: _____

# Sesión	Fecha	Diagnóstico Problemática	Tratamiento Recomendación	Observaciones	% Solución
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Tepatitlán de Morelos, a ____ de _____ de 2005

NOMBRE Y FIRMA DEL ESPECIALISTA

INFORME DE TUTORÍA POR ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN

No.

Profesional: _____
 Área de atención: _____ Ciclo o Período reportado: _____

Carrera	# Alumnos	# Problema	Alumnos recanalizados	Resueltos	Observaciones
Administración					
Contaduría					
Derecho					
Educación					
Negocios Internacionales					
Enfermería					
Medicina					
Nutrición					
Odontología					
Psicología					
Veterinaria					
Agroindustrias					
Computación					
Informática					
Sistemas Pecuarios					
TOTAL					

Tepatitlán de Morelos, a ____ de ____ de 2005

 Nombre y firma del especialista

FORMATO DE SOLICITUD DE NECESIDADES DE CURSO

Fecha de solicitud: _____

ÁREA:	Pedagógica	Administración	Salud	Sugerida	
Curso solicitado:					
Fecha: Inicio:					
Término					
Horario					
Día y mes					
Quién solicita: (tutor)					
Comité:		Carrera:		Grado:	
Núm. de alumnos:		Nombre del ponente:			
Objetivo de la ponencia:					
Necesidades por cubrir:					
Necesidades de equipo:	Cañón	Laptop	Rotafolio	Otros:	
Espacio físico: (condiciones)					
Firmas:					

Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del Centro Universitario de Los Altos.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo único

Disposiciones generales

Artículo 1. El reglamento presente establece normas generales y particulares que regulan el proceso de tutoría académica para quienes se involucran en el mismo: los estudiantes, los profesores y las autoridades del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS).

Artículo 2. Con el objeto de interpretar y aplicar debidamente el presente Reglamento Interno de Tutorías del Centro Universitario de Los Altos, se estipulan las definiciones siguientes:

- I. TUTORÍA. Es una actividad orientadora y formativa que ofrece el Centro Universitario de Los Altos —mediante las instancias pertinentes— para desarrollar las potencialidades del alumno durante el transcurso de su carrera hasta culminar con la titulación.
- II. TUTOR. Es todo aquel académico del Centro Universitario encargado de llevar a cabo la función tutorial.
- III. TUTORANDO. Es todo aquel alumno del Centro Universitario que recibe los servicios de actividad tutorial por parte de las instancias establecidas para el efecto.
- IV. REGLAMENTOS LEGALES. La Ley Orgánica, el Estatuto General y el Estatuto de Personal Académico, de nuestra Casa de Estudios.
- V. REGLAMENTO INTERNO DE TUTORÍAS. Documento escrito que se establece con el fin de regular las tutorías dentro del Centro Universitario de Los Altos.
- VI. REGLAMENTOS BILATERALES. Los que se establezcan para fines específicos. Serán aplicables en todo lo que no se oponga a este Reglamento Interno y a la normatividad universitaria, y tendrán validez para la mejor aplicación de las normas generales.

Artículo 3. Son objetivos de la tutoría académica:

- I. Ofrecer el apoyo necesario al alumnado con respecto a las dificultades que se le presenten en sus asignaturas, además de actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) para complementar su rendimiento académico.

- II. Informar al tutorando sobre los canales idóneos para atender los problemas escolares y/o personales que surjan durante su trayecto universitario (dificultades en el aprendizaje, en las relaciones profesor-alumno, dilemas familiares, de salud, discapacidad, económicos, entre otros), y en su caso canalizarlo a instancias especializadas para su atención.
- III. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones para la conformación de su programa académico respectivo.
- IV. Detectar a estudiantes con necesidades especiales —entendidas como deficitarias o de alto rendimiento— y, según sea el caso, canalizarlos de inmediato a las instancias establecidas para ambos propósitos, como son gabinetes de apoyo psicológico, de apoyo pedagógico, consultorios médicos, unidad de becas e intercambio, coordinaciones de investigación y área de postgrado de los departamentos.
- V. Dar a conocer al educando los procesos académicos y administrativos propios de su estancia dentro del CUALTOS.
- VI. Fortalecer el proceso educativo para preservar la calidad y optimizar el rendimiento académico, así como la eficiencia terminal del alumnado en su conjunto, a través de las instancias de coordinación escolar, servicio social, coordinaciones de carrera, departamentos a los que se adscriben las asignaturas, coordinación de tecnologías para el aprendizaje, unidad de cómputo, área de auto acceso a idiomas (inglés, alemán, francés) y la unidad de biblioteca (con servicios conexos, como hemeroteca y videoteca).

TÍTULO SEGUNDO

De los comités de tutoría académica de centro y de carrera

Capítulo I

Del Comité de Tutoría Académica de Centro

Artículo 4. Se constituirá un Comité de Tutoría Académica del Centro Universitario de Los Altos, el cual estará integrado por:

- I. Presidente, el Rector del CUALTOS.
- II. Secretario, el Secretario Académico del CUALTOS.
- III. Directores de división.
- IV. Jefes de departamento.
- V. Coordinador de Servicios Académicos.
- VI. Los coordinadores de las carreras que se impartan en el CUALTOS.

Artículo 5. Son atribuciones del Comité de Tutoría Académica del Centro Universitario de Los Altos:

- I. Vigilar la correcta difusión y socialización de los ordenamientos universitarios relacionados con la tutoría académica.
- II. Constatar la debida aplicación de dichos ordenamientos.
- III. Promover, planear, organizar y coordinar las actividades de tutoría académica, apoyándose en las instancias establecidas al propósito.
- IV. Realizar el seguimiento y evaluación del proceso tutorial por programa educativo, proponiendo y autorizando los mecanismos para su correcta aplicación, sobre la base de los informes presentados por los comités de carrera.
- V. Generar y autorizar las constancias correspondientes a los tutores participantes propuestos por los comités de carrera.
- VI. Publicar anualmente, dentro de los primeros treinta días de iniciado el calendario escolar "A", un informe de los avances y resultados logrados en la tutoría académica al H. Consejo del Centro Universitario de Los Altos, sobre la base de los informes presentados por los comités de carrera.
- VII. Las demás que establezca la normatividad aplicable.

Capítulo II

Del comité de tutoría académica de carrera

Artículo 6. Se constituirá un comité de tutoría por cada programa educativo que se imparta en el CUALTOS, el cual estará integrado por el coordinador de la carrera, un secretario y dos vocales. El primero preside y convoca al comité y tiene voto de calidad en la toma de decisiones; el segundo funge como fedatario del comité y es el encargado de elaborar las actas de las sesiones, además de tener voto; por su parte, los vocales tienen voz y voto en las decisiones del comité. El secretario y los dos vocales serán designados por el jefe de departamento respectivo.

Artículo 7. Para ser integrante del comité de tutorías de la carrera, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser miembro del personal académico del CUALTOS.
- II. Conocer el plan de estudios, el modelo académico departamental y el campo laboral de la carrera correspondiente.
- III. Haber recibido un curso de capacitación para tutores.

Artículo 8. Son funciones y atribuciones de los comités de tutoría académica por carrera:

- I. Organizar y coordinar los trabajos de tutoría.

- II. Seleccionar y realizar la asignación de tutores por grupo —modalidad con la cual operará el sistema tutorial en el CUALTOS— mediante los requisitos ya mencionados.
- III. Con apoyo de los jefes de departamento, realizar el seguimiento y evaluación del proceso de tutorías en la carrera correspondiente.
- IV. Organizar e implementar los cursos de formación y actualización para tutores en las carreras que se imparten en el Centro.
- V. Publicar, a los treinta días de iniciado cada semestre, las listas de tutores y tutorandos, generando las designaciones y constancias correspondientes, avaladas por el comité de tutoría académica del Centro.
- VI. Evaluar, al finalizar cada ciclo lectivo, el impacto de la actividad tutorial en el rendimiento académico del alumnado.
- VII. Presentar semestralmente, dentro de los primeros quince días de iniciado cada calendario escolar, un informe de los avances y resultados logrados hasta el semestre inmediato anterior, ante el Comité de Tutoría Académica del Centro Universitario de Los Altos.
- VIII. Integrar un expediente, en caso de que el tutor no cumpla con su actividad comprometida, a efectos de causar baja del sistema tutorial y perder así el derecho a obtener la constancia respectiva.
- IX. Las demás que establezca la normatividad aplicable.

Artículo 9. Los profesores integrantes del comité de tutorías de la carrera serán designados a propuesta del jefe de departamento y durarán en su cargo un año, pudiendo ser ratificados hasta en una ocasión.

Artículo 10. El comité de tutorías de la carrera se reunirá de manera ordinaria una vez al mes, pudiéndose llevar a efecto reuniones extraordinarias las ocasiones que sea necesario a convocatoria de su presidente, quien lo presidirá, y por el Secretario, quien lo sustituirá en sus ausencias. La sesión se podrá realizar con la presencia de la mitad más uno de los integrantes.

TÍTULO TERCERO

De los tutores y tutorandos

Capítulo I

De los tutores

Artículo 11. La asignación de alumnos a los tutores estará a cargo del comité de tutorías de la carrera.

Para ser nombrado tutor, los requisitos serán los mismos que para formar parte del comité de carrera.

Artículo 12. Son funciones de los tutores:

- I. Llevar a cabo los procesos de tutoría académica dentro del marco legal establecido.
- II. Orientar académica y administrativamente a los tutorandos.
- III. Identificar y canalizar los casos que requieran de intervención especializada.
- IV. Proporcionar la orientación que posibilite al alumno la conformación de un plan académico, sobre la base de la oferta educativa del Centro y los programas de intercambio y becas.
- V. Sugerir actividades complementarias para fortalecer el aprendizaje de los grupos en lo general y de ciertos alumnos en lo particular.
- VI. Integrar y actualizar expedientes de los alumnos asignados, con el apoyo de la coordinación de control escolar.
- VII. Programar reuniones individuales y colectivas con los alumnos bajo su responsabilidad.
- VIII. Orientar durante los procesos de inscripción.
- IX. Participar en los cursos de actualización para tutores.
- X. Contribuir en la detección de las necesidades y problemas curriculares, a fin de retroalimentar posibles cambios y actualizaciones.
- XI. Participar en las reuniones de evaluación del proceso, convocadas por el comité de tutoría de la carrera.

Artículo 13. De los derechos de los tutores:

- I. Poder declinar atender al grupo que le haya sido asignado, enviando al comité de tutorías escrito en el que argumente las causas y motivos debidamente fundadas y motivadas de dicha decisión.
- II. Disponer de las facilidades necesarias para el desarrollo de las tutorías, acordes con las disponibilidades de la institución.
- III. Recibir permanente los cursos de actualización para tutores.
- IV. Ser notificado oficialmente de los tutorandos asignados.
- V. Ser informado oportunamente, por el comité respectivo, de las actividades académico-administrativas programadas.
- VI. Recibir las constancias respectivas con valor curricular por las actividades de tutoría que desarrolle.

Artículo 14. De las obligaciones de los tutores:

- I. Presentar ante el comité de tutoría académica de carrera el plan de trabajo para cada periodo lectivo, 15 días antes de su inicio.
- II. Entregar el informe con las actividades tutoriales realizadas durante dicho lapso, 15 días posteriores a la terminación del mismo, ello a fin de que le puedan ser expedidas las constancias correspondientes.

- III. Informar oportunamente y por escrito al comité de tutoría académica de carrera, en caso de enfermedad o licencias por un periodo mayor de treinta días, para que éste tome las medidas necesarias e idóneas con sus tutorandos, en acuerdo con el jefe de departamento involucrado.
- IV. Abstenerse de realizar actividades de propaganda de índole política o religiosa con sus alumnos, así como todas aquellas causas generales de responsabilidad, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los ordenamientos respectivos.

Capítulo II

De los tutorandos

Artículo 15. Son derechos de los tutorandos o alumnos:

- I. Participar en los procesos de tutoría académica dentro del marco legal establecido por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y del Reglamento presente.
- II. Recibir la asignación de un tutor al inicio de su calendario escolar.
- III. Presentar por escrito cualquier inconformidad ante el comité de tutoría de la carrera correspondiente, en el caso de que el proceso no se desarrolle de manera adecuada (inasistencia del tutor o incumplimiento de sus funciones), con la finalidad de que le sea atendida a la brevedad posible.
- IV. Cambiar de tutor, con solicitud por escrito al comité de tutoría de carrera, donde se expongan los motivos de tal petición por parte del grupo en su conjunto de manera consensuada; no será posible considerar solicitudes individuales a este respecto.
- V. Contar con un tutor desde que se le asigna hasta culminar sus estudios con la titulación.

Artículo 16. Son obligaciones de los alumnos tutorandos:

- I. Cumplir en cada ciclo escolar con el plan de trabajo acordado con el tutor.

TÍTULO CUARTO
De los recursos

Capítulo único
Del recurso de reconsideración

Artículo 17. Cuando por un incumplimiento presunto de su actividad el tutor haya causado baja del sistema y perdido así el derecho a obtener la constancia respectiva de su participación, quienes se vean afectados de este modo y consideren injustificada la sanción podrán interponer el recurso de reconsideración, por escrito, dirigido al Comité de Tutoría Académica del Centro Universitario de Los Altos, dentro del término de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la sanción, y éste deberá resolver la procedencia del mismo en un plazo máximo de diez días hábiles.

Artículos transitorios

Primero. El reglamento presente entrará en vigor al día siguiente en que sea aprobado por el H. Consejo del Centro Universitario de Los Altos.

Segundo. Quienes a la entrada en vigor del ordenamiento presente no hayan acreditado algún curso de capacitación en tutorías, tendrán un plazo máximo de 18 meses para cubrir dicho requisito. En caso de no hacerlo, no podrán formar parte de comité tutorial alguno ni ser tutor.

Tercero. Al término del primer ciclo de actividades se elaborará el manual de procedimientos de tutoría académica, por parte del Comité de Tutoría Académica del Centro.

Cuarto. Los aspectos no previstos en este reglamento serán resueltos por el Comité de Tutoría Académica del Centro Universitario de Los Altos, de conformidad con lo establecido por la normatividad universitaria vigente.

Las propuestas de programas institucionales de tutorías (PII) forman parte de los planteamientos generales que muchas de las instituciones de educación superior del país han planteado para abatir la deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal. Tales supuestos se inscriben dentro del conjunto de acciones que responden a estrategias que en términos amplios buscan o promueven la "formación integral de los estudiantes", y por ende el mejoramiento de la calidad académica de las instituciones.

La tutoría forma parte de la orientación educativa, se concibe como la acción llevada a cabo por el tutor y consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función.

Bajo esta noción general se desarrolla esta *Propuesta de programa institucional de tutoría para el Centro Universitario de Los Altos*, la cual, en última instancia, pretende consolidar un esquema propio que parta de condiciones objetivas y que tome en cuenta las singularidades del entorno.

